



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

SEGUNDA LEGISLATURA
PARA COMPLETAR EL PERÍODO PARLAMENTARIO 2016-2021
7.º SESIÓN (VIRTUAL)
(Matinal)
VIERNES 21 DE AGOSTO DE 2020
PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES LUIS ALBERTO VALDEZ FARÍAS
Y
MANUEL ARTURNO MERINO DE LAMA
SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 10 horas y 07 minutos, bajo la Presidencia del señor Luis Alberto Valdez Farías, el Relator pasa lista a la que contestan los señores congresistas: **Miguel Grau Seminario**,

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).—Buenos días, señoras y señores congresistas.

Se va a pasar lista para el cómputo del *quorum* reglamentario.

Señor Relator, pase la lista.

El RELATOR pasa lista:

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Han contestado a la lista 114 congresistas.

El *quorum* para la presente sesión es de 64 congresistas.

Con el *quorum* reglamentario, se inicia la sesión virtual del Pleno del Congreso de la República.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Señor relator, dé lectura a las mociones pendientes.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

De la congresista Pinedo Achaca.

El Congreso de la República acuerda:

Expresar su más cordial saludo y sincera felicitación al distrito de Cerro Azul, provincia de Cañete, con motivo de conmemorarse el 16 de agosto del presente el 99 aniversario de creación política, y hágase votos para que este valeroso distrito sea líder en promover el desarrollo integral de la comunidad con una gestión eficiente y transparente mucho más moderno, ordenado, seguro, inclusivo y ecológico, para que juntos lograr el cambio.

Del congresista Pichilingue Gómez.

El Congreso de la República acuerda:

Expresar el más cordial saludo y felicitación a la provincia constitucional del Callao, con motivo de celebrarse el 20 de agosto de 2020 el 184 aniversario de su autonomía política.

De la congresista Chávez Cossío.

El Congreso de la República acuerda:

Expresar sus más profundas condolencias a los familiares del reconocido investigador, doctor Teodosio Huanca Mamani, por su extensa trayectoria profesional e inalcanzable labor académica, con el fin de generar desarrollo y oportunidades en favor de nuestro país.

Del congresista Chaiña Contreras.

El Congreso de la República acuerda:

Expresar su más efusivo saludo y felicitación al Colegio de Enfermeros del Perú, con motivo de la celebración del Día del Enfermero Peruano, y transmitir la presente moción de saludo a su decana nacional, señora Liliana del Carmen La Rosa Huertas, y, por su intermedio, a los integrantes de esta insigne institución de la salud peruana.

—**Asume la Presidencia el señor Manuel Arturo Merino De Lama.**

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Muchas gracias, señor Relator.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se va a iniciar la sesión, como es costumbre de esta Presidencia, vamos a comenzar en primer lugar solidarizándonos con todas las personas que han caído en esta pandemia, fundamentalmente a los que han estado siempre en las primeras líneas de lucha, en el control de la contaminación y efectivamente las muertes que se han venido desarrollando.

Y en esa misma línea, queremos iniciar pidiendo a la Representación Nacional por todos esos caídos. Asimismo, también por el exparlamentario Moisés Mamani Colquehuanca que ha sido congresista en el periodo 27 de julio al 30 de septiembre por el partido Fuerza Popular, pido, para comenzar, un minuto de silencio.

—**La Representación Nacional guarda un minuto de silencio por todas las personas que han caído en esta pandemia, asimismo, por el fallecimiento del excongresista Moisés Mamani Colquehuanca.**

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Muchas gracias.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se va a dar cuenta de una moción de interpelación.

Señor relator dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Moción de interpelación 11349

De los congresistas Vega Antonio, Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Lozano Inostroza, Mamani Barriga, Mendoza Marquina y Ramos Zapana del grupo parlamentario Unión por el Perú. Cabrera Vega, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez y Luna Morales del grupo parlamentario Podemos Perú. Ancalle Gutiérrez, Bazán Villanueva, Checco Chauca, Montoya Guivin, Quispe Apaza, Silva Santisteban Manrique y Vásquez Chuquilín del grupo parlamentario Frente Amplio. Mediante la cual, proponen que el Congreso de la República interpele a la ministra de Economía y Finanzas, señorita María Antonieta Alva Luperdi, a fin de que concurra al Pleno del Congreso de la República, para que responda sobre los resultados de las medidas económicas de contención y reactivación

implementadas en el marco de la pandemia por COVID-19, moción presentada el 25 de junio de 2020.

El Pliego Interpelatorio consta de 32 preguntas, el Consejo Directivo en la sesión virtual del 20 de julio de 2020, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— De conformidad con el artículo 131 de la Constitución Política y los incisos a) y b) del artículo 83, del Reglamento del Congreso, en la siguiente sesión se consultará la admisión de la moción de interpelación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

Moción de Orden del Día 11452

Del congresista Aliaga Pajares del grupo parlamentario Somos Perú, mediante la cual, propone que el Congreso de la República conforme una comisión especial investigadora multipartidaria encargada de investigar la presunta comisión de ilícitos en el sector de la Construcción, que involucraría a altos funcionarios del Estado desde la década de 1990 hasta la fecha. Principalmente en la Cartera de Transportes y Comunicaciones y todos aquellos que resulten responsables en los diferentes niveles de gobierno. Así como empresarios y otras personas jurídicas y naturales que hayan participado durante el periodo señalado. Por el plazo de 180 días calendarios contados desde su instalación. Moción presentada el 9 de julio de 2020.

La Junta de Portavoces en la sesión virtual del 10 de julio 2020, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Aliaga Pajares, para que pueda fundamentar la Moción de Orden del Día 11452, hasta por cinco minutos.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Muchas gracias, Presidente.

Y por intermedio suyo, muy buenos días a toda la Representación Nacional.

Presidente, la moción de que se ha dado lectura, es una moción bastante clara.

Y en ánimo siempre de poder transparentar la información, en aras de poder darle a la población esas herramientas para que también se pueda dilucidar aquellos conflictos que se ha dado a nivel informativo, es que se considera oportuno saber si es que realmente ha habido o no esta suerte de colusión en aras de poder perjudicar al Fisco.

Si no existe tal, o si no hay indicios de esta situación poco prueba, la comisión oportunamente lo sabrá y lo dará a conocer al Pleno, pero también si es que existiese los indicios suficientes, esta Representación Nacional como lo ha venido haciendo ya desde

el primer momento que ha iniciado su trabajo, pues tendrá, Presidente, que ponerlo en conocimiento de las autoridades, pero sobre todo también del pueblo.

Muchas cosas se han dicho, Presidente, no solamente a nivel de medios de comunicación, sino también en las propias redes sociales, y esta incertidumbre, Presidente, mata ¿y por qué mata? Porque hoy en día también se puede ver, como ya un enemigo el generar construcción.

Hoy en día se puede ver como que las megas obras son sinónimo muchas veces de actos que van a corromper el sistema económico, y eso no siempre es verdad.

Si ha existido, Presidente, si ha habido algún tipo de indicio, pues que esta Representación Nacional la ubique, lo denuncie, porque no hemos venido a apañar, Presidente.

Pero también con esta misma decencia que caracteriza a cada uno de estos parlamentarios, también sepamos decir, qué cosa fue lo que sucedió.

Por eso, Presidente, en la Moción de Orden del Día 11452, se solicita al Pleno poder conformar una comisión especial investigadora multipartidaria, encargada de investigar la presunta, y quiero hacer mención, Presidente, presunta comisión de ilícitos en el sector de construcción, que involucraría a altos funcionarios del Estado, desde la década del 90 hasta la fecha.

Presidente, el despacho de quien habla, se ha caracterizado siempre por tratar de buscar verdades, números reales, que no haya tanta zozobra.

Y por eso considero que esta moción, no solo es oportuna, sino que es necesaria.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Para oponerse a la moción a debate de la moción, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos.

Se le da el uso de la palabra a algún congresista.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— La palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene el uso de la palabra, congresista.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Gracias, Presidente.

Presidente, dada la situación de pandemias que se presentó en el mundo y en el Perú, este Congreso, Presidente, retrasó de una forma, fuera de alguna responsabilidad, Presidente, aclarando esto, porque la población entiende que el problema esencial que tenemos hoy en día es el problema de la salud de miles de peruanos que vivimos padeciendo este mal.

En ese sentido, señor Presidente, hay que aclarar que este Congreso no está ni va a pasar por agua tibia estas investigaciones, que son necesarias para que el Perú entero sepa dónde se fueron los millones de las famosas adendas que se han hecho a través de cientos de contratos millonarios con empresas transnacionales y también nacionales desde la época de los 90.

Recordemos, Presidente, a los muchos jóvenes que no conocen un poco la historia del gran señor JJ Camet, que tenía su empresa. El señor Camet, de la empresa JJ Camet, que ganaba todos los contratos millonarios en la época de Alberto Fujimori, que eran empresas, Presidente, que estaban favorecidas por el famoso RUC sensible, que no...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Congresista Almería.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— ¿Sí?

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— En este momento estamos en la admisión a debate para oponerse, y por las expresiones propias de su exposición, estaría luego de la admisión a debate para que pueda participar.

Entonces, le pido, por favor, culmine en este caso su participación y que luego de la admisión a debate pueda participar para poder ahondar a que en esta ocasión sea aprobada por el Pleno.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— De acuerdo, Presidente.

Disculpe usted.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Congresista Merino López, tiene la palabra.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, Presidente.

Presidente, yo más me quería referir que el martes 18 en la sesión decimotercera de la Comisión de Salud y Población se aprobó, por unanimidad, el dictamen de insistencia de la autógrafa de ley que regula los procesos de ascenso automático en el escalafón, el cambio de grupo ocupacional...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Congresista Merino, estamos en la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 11452, el pedido suyo ya fue incorporado en la agenda del Pleno y durante el transcurso del Pleno veremos ahí la posibilidad de poderlo debatir.

En ese sentido, le agradezco su participación y tomamos su palabra de lo que está solicitando.

Congresista Burga, tiene la palabra, para oponerse.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Después del debate, la palabra.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Señor Presidente, no es para oponerse, sino simplemente para solicitar que la Moción de Orden del Día, presentada el día de hoy, la 11452, se le acumule la Moción de Orden del Día 8280, presentada por la Bancada de Acción Popular, en el mismo sentido, el 1 de febrero de 2019.

Acá tengo la Moción de Orden del Día, señor Presidente, para que sea acumulada.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Durante el debate el autor de la moción seguramente tomará el uso de la palabra del pedido hecho por el congresista Burga y pueda ser incorporado para la aprobación, si así el Pleno lo decidiera.

No habiendo ningún congresista en contra de la admisión a debate, se va a consultar la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 11452, para lo cual se requiere el voto a favor del 35% de los miembros del Congreso, es decir, 46 congresistas, según lo establecido en el artículo 88 del Reglamento del Congreso.

Se pide a los voceros portavoces coordinen con los miembros de sus bancadas el sentido nominal de su voto, o grupo parlamentario.

Señor Relator, al voto.

—El Relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

El RELATOR.— Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Presidente, por favor, tiempo, estamos recolectando los votos de la bancada.

Gracias.

El RELATOR.— Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, el sentido de su voto.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Señor Presidente, Alianza para el Progreso, de manera unánime va a votar a favor de esta moción. Si hay algo que los millones de peruanos esperamos es que se esclarezca todos los hechos de corrupción, a lo largo de estos años y sobre todo, esta cicatriz que nos ha dejado otros gobiernos que han tenido la oportunidad de trabajar por el Perú, lo único que han hecho es enriquecer a unas cuantas constructoras de este país.

En ese sentido, Presidente, Alianza para el Progreso, de manera unánime a favor.

Acate Coronel, Acuña Peralta, Ascona Calderón, Benavides Gavidia, Carcausto Huanca, Chegade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño

Lecarnaque, Quispe Suárez, Rodas Malca, Rivas Ocejo, Santillana Paredes, Valdez Farías y Verde Heidinger. Los 22 votos a favor.

Gracias.

El RELATOR.— Señora Portavoz del Grupo Parlamentario FREPAP, el sentido de su voto.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREAP).— En cinco minutos, está recogiendo los votos, por favor.

El RELATOR.— Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, el sentido de su voto.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Estamos recogiendo votos.

El RELATOR.— Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Unión por el Perú, el sentido de su voto.

Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Perú, el sentido de su voto.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Gracias, Presidente.

Presidente, en este Congreso, no debe haber blindajes. Si hay actos de corrupción, que se denuncie a través de los medios de comunicación, a través de algún funcionario que es parte de una institución, no se debe haber blindaje. Por ello, la bancada de Podemos Perú, que está en contra de la corrupción en este país, vota de la siguiente manera:

Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos y Luna Morales.

Los once votos, a favor.

El RELATOR.— Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Somos Perú, el sentido de su voto.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— La bancada de Somos Perú:

Norma Alencastre, Guillermo Aliaga, Reymundo Dioses, Grimaldo Vásquez, Mariano Yupanqui, Jorge Pérez, César Gonzales, Matilde Fernández, Betto Barrionuevo, Felícita Tocto y Rennán Espinoza. Los once votos a favor.

Gracias.

El RELATOR.— Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Partido Morado, el sentido de su voto.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Gracias, señor Relator, el Partido Morado, teniendo como una de sus banderas la lucha contra la corrupción, vota de la siguiente manera:

Gino Costa, a favor; Alberto de Belaunde, a favor; Miguel Gonzales, a favor; Carolina Lizárraga, a favor; José Núñez, a favor; Angélica Palomino, a favor; Daniel Olivares, a favor; Francisco Sagasti, a favor; Zenaida Solís, a favor. Nueve votos a favor.

Gracias, señor Relator.

El RELATOR.— Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Frente Amplio, el sentido de su voto.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Muchas gracias, señor Relator.

La bancada de Frente Amplio, siempre en esta posición de aclarar las cosas y fortalecer la institucionalidad contra la corrupción, a favor: Lenin Bazán, a favor; José Luis Ancalle, a favor; Rocío Silva, a favor; Mirtha Vásquez, a favor; Yvan Quispe, a favor; Lenin Checco, a favor; con licencia, Absalón Montoya; con licencia, Fernández Chacón.

Muchas gracias.

El RELATOR.— Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Señor Presidente, siguiendo el legado de don Fernando Belaúnde Terry, que siempre ha combatido la corrupción, la bancada de Acción Popular, vota por unanimidad, a favor: Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado, Vásquez Becerra. Todos a favor.

El RELATOR.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— A favor, señor relator.

El RELATOR.— Congresista Paredes Eyzaguirre, el sentido de su voto.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Porque la lucha contra la corrupción no es el tema de un día, y porque tiene que ser un lenguaje sincero y fuerte, a favor, señor Presidente.

El RELATOR.— Señora Portavoz del Grupo Parlamentario FREPAP, el sentido de su voto.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPPAP).— Por la lucha y siempre se caracterizará el FREPPAP, por estar en contra de la corrupción, a favor: Ayquipa Torres, Julia Benigna; Benites Agurto, Alfredo; Cayguaray Gambini, Luz Milagros; Céspedes Cárdenas de Velásquez; Gutarra Ramos, Robledo Noé; Huamán Champi, Juan de Dios; Huamaní Machaca, Nelly; Machaca Mamani, Raúl; Núñez Marreros, Jesús del Carmen; Oseda Yucra, Daniel; Pineda Santos, Isaías; Rayme Marín, Alcides; Retamozo Lezama,

María Cristina; Rubio Gariza, Richard, a favor; Cayllahua Barrientos, Wilmer, (licencia por salud).

Gracias.

EL RELATOR.— Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, el sentido de su voto.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor Presidente, a través de la Mesa.

Fuerza Popular, vota de la siguiente manera: Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramirez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca; Silupú Inga, Trujillo Zegarra, Valer Collado; Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes; Zárate Antón. Catorce votos a favor; Tito Ortega, (licencia por enfermedad).

EL RELATOR.— Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Unión por el Perú, el sentido de su voto.

(Falla en el audio).

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 112 votos, a favor; cero, en contra; cero, abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 112 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la admisión a debate de la moción de orden del día 11452.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Han votado a favor, 112 votos; cero, en contra; cero, abstenciones.

Ha sido admitida a debate la moción de orden del día 11452.

En debate la moción.

Tiene la palabra el congresista Burga de Acción Popular.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, Presidente.

Simplemente quería solicitar que se acumule por naturaleza del objetivo la moción de orden del día 8280, que fuera presentada el primero de febrero de 2019 por la bancada de Acción Popular que contiene el casi mismo tenor y el mismo objetivo.

Solamente que los años de investigación serían a partir del 2011, nada más. 8280, para que se acumule, señor Presidente.

Gracias.

—Reasume la Presidencia el señor Luis Alberto Valdez Farías.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista Almerí, ¿ha pedido la palabra?

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Gracias, Presidente.

Presidente, como bien señalaba en la primera parte de mi breve exposición, el tema de esta ingrata y grave situación del país que vivimos de los años 90, en los cuales constructoras que eran favorecidas del Gobierno y no solo de los 90, porque los años 85, 90 de la época del aprismo, la constructora Vera Gutiérrez era la constructora favorita del extinto presidente Alan García,

Donde la constructora Vera Gutiérrez acaparó millonarias obras e inclusive después, señor Presidente, dado ese poder inmenso que tenían estas empresas constructoras, como la de Vera Gutiérrez, recordaremos que fueron conspiradoras contra el gobierno democrático que ya existía en el país, aliado con otros personajes como el general Salinas Sedó y se confabularon para dar un golpe de Estado.

Esto es parte de la historia que tendrá que ser escrita en los libros para la posteridad para los jóvenes; es decir, tenemos, Presidente, casi 35 años de esta corrupción de empresas millonarias en el Gobierno de Alberto Fujimori, la empresa JJ Camet que era la favorita también del gobierno de esa época, tenía las millonarias obras y en ese entonces no conocía quizás el país porque no había las leyes de transparencia que se dieron en el Gobierno de Toledo recién el 2002.

El pueblo no podía conocer transparentemente cuáles eran realmente los montos de las obras que se pactaban y cuáles eran los montos que después, con estas famosas adendas se sobrevaluaban y se extendían a millones más que tenía que ser pagadas con el dinero de todos los peruanos.

Por eso, Presidente, es importante, este es un tema fundamental en la historia política del país para desterrar a todo este mal sector del empresariado nacional e internacional, caso Odebrecht, que han prácticamente permitido que crezcan estos

Por eso creo que eso, esta moción, saludo al congresista Aliaga, quien es autor de esta moción, a efectos de que no vamos a pasar por agua tibia este Congreso dada la situación de pandemia, seguramente pensarían muchos que vamos a pasar por agua tibia y dejar las comisiones investigadoras que vienen desde el Congreso anterior, eso no va a suceder con este Congreso.

En ese sentido, vamos a respaldar esta moción para que salga a la luz quiénes han sido los personajes de los últimos dos gobiernos, sobre todo, que han tenido pues todo, todo el manejo de las grandes obras y cómo se han enriquecido, y cómo a través de este enriquecimiento han seguido creciendo no solo ya con empresas de construcción, sino haciendo monopolios, monopolios de otros rubros económicos, de otras actividades económicas, colegas parlamentarios, en los cuales pues ahora sostienen un poder que quiere marcar los ejes de la política peruana, y eso, señor Presidente; colegas parlamentarios, nosotros no lo podemos pasar por agua tibia.

Saludo esta moción, y esperamos, Presidente, que tengamos un trabajo también arduo y rápido porque el tiempo es corto, nos queda solamente dos legislaturas; y, en ese sentido, Presidente, voy a ratificar a favor mi voto y el de mi bancada Podemos Perú.

Gracias, Presidente.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Si no hubiera ya más oradores, habiendo concluido esta etapa, tiene la palabra el congresista Aliaga Pajares, para que informe sobre el texto que se va a votar.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Presidente, Presidente.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista José Vega.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Se corta.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra, congresista José Vega.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Presidente, ¿se me escucha? Tengo problemas. (Falla en el audio del orador)

Los tres (Falla en el audio del orador) Presidente, el objetivo es combatir y derrotar corrupción.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Ahora sí tiene la palabra el congresista Aliaga Pajares, para que informe sobre el texto que se va a votar.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Muchas gracias, Presidente.

Hemos visto que hay para el ingreso a debate de esta Moción 11452, Presidente, 112 votos a favor.

Pediría que el ánimo de transparencia se mantuviese, Presidente, después de terminar esta corta sustentación.

Al requerimiento del congresista Burga, para poder acumular la Moción de Orden del Día 8280 también presentada por su bancada, pues la misma sería aceptada, Presidente.

Nuevamente, recalcar también que lo importante, Presidente, es de que se estaría pidiendo un plazo de 180 días, los cuales consideramos que son suficientes para que en un ánimo de transparencia como inicié en la presentación, antes de que este Congreso pudiera pasar a la historia habiendo terminado su mandato, pues pueda dar los resultados y nuevamente (...?) esa suerte de incertidumbre.

Presidente, creo que se están...

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Por favor, señores congresistas, apaguen sus micrófonos.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Muchas gracias, Presidente.

Asimismo, como hemos ...solicita una interrupción...

Ah, ya.

Asimismo, como ha hecho mención el congresista Almería, pues existe algunos cuestionamientos. Desde el momento que presentó la presente moción, Presidente, no habido un ánimo de juzgamiento, no habido ningún tipo de ánimo de ensañar, hay un ánimo de transparentar.

Y creo que si ese es el principio sobre el cual la comisión a de trabajar, entonces esos 112 votos deberán repetirse si no es aumentarse.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene le palabra el congresista Diethell Columbus.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Muchísimas gracias, señor Presidente, a través de la Presidencia.

En primer lugar, saludar y felicitar la iniciativa que estamos discutiendo y que se va a aprobar, estoy seguro, Guillermo, que por más de 112 votos, espero; pero Guillermo ha mencionado un término importante: "transparencia".

Y ojalá, señor Presidente, que esta comisión que se va a constituir no se vuelva tan transparente que ya nadie la vea, pues como ha pasado por la Comisión Investigadora del Callao, que hace tres semanas se ha aprobado y en aras de la transparencia se volvió transparente, porque hasta ahorita nada se ha hecho para constituir formalmente la comisión, señor Presidente.

A través suyo lo exhorto, señor Presidente, yo sé, congresista Valdez, que usted lo va a hacer, ponga sus buenos oficios para que esta comisión se ponga en funcionamiento de una vez, porque no es una buena señal para la ciudadanía que se constituyan grupos de investigación y tiempo después ni siquiera se hayan instalado, o que se constituyan grupos de investigación en donde la labor que se está haciendo —los que estamos haciendo el seguimiento de las comisiones investigadoras— se le esté preguntando a los invitados, pues, dígame el número de su DNI, si usted es casado, viudo o divorciado. Esa no es la función de una comisión investigadora.

Y es por eso que yo felicito la iniciativa que estamos discutiendo ahora; pero espero, y Fuerza Popular espera, que no solamente quede para la foto del día de hoy, sino que se implemente y que los acuerdos que se tomen en el Pleno se ejecute, señor Presidente.

Muchísimas gracias, felicitaciones una vez más a los que proponen la iniciativa y a los que por el código se han sumado también.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Se convocará a Junta de Portavoces con la finalidad de hacer seguimiento a esas comisiones especiales, que usted tiene toda la razón, si se constituyen son para que se implementen y se lleven a las conclusiones, en todo caso, definiciones después de los análisis.

Señor Relator, dé lectura a la parte resolutive de la moción.

El RELATOR da lectura:

Parte resolutive de la moción, 11452

“Conformar una comisión especial investigadora multipartidaria encargada de investigar la presunta comisión de ilícitos en el sector de la construcción que involucraría a altos funcionarios del Estado, desde la década de 1990 a la fecha, principalmente en la cartera de Transportes y Comunicaciones y todos aquellos que resultan responsables en los diferentes niveles de gobierno así como empresarios y otras personas jurídicas y naturales que hayan participado durante ese período señalado, por el plazo de 180 días calendarios contados desde su instalación”.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Señor Relator, llame a los señores portavoces para que trasladen nominalmente el voto de su grupo parlamentario.

Al voto.

—El Relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas.

Señor Portavoz del grupo parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Presidente, el sentido de la votación de Acción Popular se reafirma en la votación anterior: todos a favor.

Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, LLaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado, Vásquez Becerra.

Todos a favor, todos en contra la corrupción, señor Presidente.

El RELATOR.— Señor Portavoz del grupo parlamentario Alianza para el Progreso, el sentido de su voto.

El señor MEDÉNDEZ CELIS (APP).— Alianza para el Progreso, todos por unanimidad, a favor:

Acate Coronel, Acuña Peralta, Ascona Calderón, Benavides Gavidia, Carcausto Huanca, Chegade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Gonzáles Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaque, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Santillana Paredes, Valdez Farías y Verde Heidinger.

Gracias.

El RELATOR.— Señora Portavoz del Grupo Parlamentario FREPAP, el sentido de su voto.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPAP).— Buenas tardes.

Voto del FREPAP: Ayquipa Torres, Benites Agurto, Cayguaray Gambini, Céspedes Cárdenas, Gutarra Ramos, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Machaca Mamani, Núñez Marreros, Oseda Yucra, Pineda Santos, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rubio Gariza, a favor.

Cayllahua Barrientos, de licencia.

Gracias.

El RELATOR.— Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, el sentido de su voto.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— A través de la Presidencia, Relator.

Fuerza Popular vota de la siguiente manera: Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silipú Inga, Trujillo ZEGarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Zárate Antón, 14 votos a favor, señor Presidente.

Tito Ortega, licencia por salud.

El RELATOR.— Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Unión por el Perú, el sentido de su voto.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— ¿Se escucha, Presidente?

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le escucha, se le escucha.

Adelante, congresista.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— El sentido de nuestro voto es a favor.

Alarcón Quispe, Apaza Quispe, Bartolo Romero, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Lozano Inostroza, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Mendoza Marquina, Pantoja Calvo, Ramos Zapana, Vega Antonio.

Señor Relator, considéreme la anterior votación a favor, en el tema de la investigación por corrupción, también a favor, porque no se escuchaba.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Gracias, congresista.

Continúe, Relator.

El RELATOR.— Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Perú, el sentido de su voto.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Gracias, señor Relator.

Podemos Perú vota de la siguiente manera:

Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villega, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales y Sánchez Luis, los 11 votos a favor.

El RELATOR.— Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Somos Perú, el sentido de su voto.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— El voto de Somos Perú: Norma Alencastre, Guillermo Aliaga, Reymundo Dioses, Mariano Yupanqui, Jorge Pérez, Betto Barrionuevo, Grimaldo Vásquez, César Gonzales, Matilde Fernández, Felícita Tocto y Renán Espinoza, los 11 votos a favor.

El RELATOR.— Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Partido Morado, el sentido de su voto.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, señor Relator.

El Partido Morado consistentemente con nuestro voto anterior, vota de la siguiente manera:

Gino Costa, a favor; Alberto de Belaunde, a favor; Miguel Gonzalez, a favor; Carolina Lizárraga, a favor; Daniel Olivares, a favor; José Antonio Núñez Salas, a favor; Angélica Palomino, a favor; Francisco Sagasti, a favor; y Zenaida Solís, a favor.

El RELATOR.— Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Frente Amplio, el sentido de su voto.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Señor Presidente, Lenin Checco, José Luis Ancalle, Yvan Quispe, Mirtha Vásquez, Rocío Silva, a favor.

Montoya y Fernández, de licencia.

El RELATOR.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— A favor, señor Relator.

El RELATOR.— Congresista Paredes Eyzaguirre, el sentido de su voto.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— (no se escucha).

El RELATOR.— Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 124 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 124 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la moción de orden del día 11452.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Han votado a favor 124 señores congresistas, cero en contra y cero abstenciones.

Ha sido aprobada la Moción de Orden del Día 11452.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

Moción de Orden del Día 11072

De los congresistas: Luna Morales, Ancalle Gutiérrez, Campos Villalobos, Dioses Guzmán, Gutarra Ramos, Omonte Durand, Ramos Zapana, Roel Alva, Santillana Paredes, Silupú Inga y Solís Gutiérrez, miembros de la Comisión de Defensa del Consumidor, mediante la cual comunican que la referida comisión acordó, por unanimidad, proponer que el Congreso de la República otorgue facultades de comisión investigadora a la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de Servicios Públicos para investigar, hasta por 180 días hábiles, a todos los organismos reguladores supervisores, de vigilancia, de control de sanción, durante los últimos cinco años, para determinar responsabilidades administrativas, civiles o penales de sus funcionarios, así como para proponer reformas normativas e institucionales que fortalezcan el rol regulador del Estado, en el marco de la Constitución Política del Perú y la protección de la salud y la vida de los consumidores.

Moción presentada el 10 de junio de 2020.

El Consejo Directivo, en la sesión virtual del 20 de julio de 2020, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista Luna Morales, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, para que fundamente la moción, hasta por cinco minutos.

El señor LUNA MORALES (PP).— Presidente, muy buenos días.

La Moción N.º 11072 lo que busca es, de una vez por todas, desenmascarar lo que vienen ocultando los organismos reguladores, que en esta pandemia han mostrado lo más triste del desarrollo de nuestro país.

Señor Presidente, ¿dónde estuvo Susalud para evitar que las clínicas cobraran aproximadamente 500 000 soles por tratar a un paciente COVID?, ¿dónde estuvo

Susalud para poder evitar que por un Omeprazol nos cobraran 138 soles, cuando valía 1.38, señor Presidente?

¿Dónde estuvo Indecopi, señor Presidente, para poder también evitar que se aprobara barrera burocrática los octógonos alimenticios?, ¿dónde estuvo la SBS o dónde está la SBS para evitar que se refinancien de manera inmediata más de 130 000 millones de soles en créditos de consumidores, señor Presidente, y sin autorización?

Por eso la Comisión de Defensa del Consumidor, de manera unánime, pidió al Pleno del Congreso hace ya más de dos meses facultad de comisión investigadora para poder revisar a los organismos reguladores del Estado y poder poner fin a esta situación, señor Presidente.

La Comisión de Defensa del Consumidor es una comisión multipartidaria compuesta por congresistas valientes de todas las bancadas que hemos sido víctimas, también, en algunos momentos, de los ataques mediáticos de la prensa y del Gobierno.

Nada es gratis, señor Presidente, por eso yo le pido aquí al Pleno del Congreso que pueda emitir su voto, dándole facultades a la Comisión de Defensa del Consumidor para que así, señor Presidente, podamos desenmascarar los *lobbies* que se vienen desarrollando dentro de esos organismos reguladores, Presidente.

Muchas gracias, y espero la votación de cada uno de los miembros del Pleno.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Para oponerse a la admisión a debate de la moción los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos.

Si algún parlamentario quisiera hacer uso de la palabra, a través del chat de la plataforma.

No habiendo inscritos, se va a consultar la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 11072, para lo cual se requiere el voto a favor del 35% de los miembros del Congreso, es decir, 46 congresistas, según lo establecido en el artículo 88 del Reglamento del Congreso.

Señor Relator, llame a los señores portavoces para que trasladen nominalmente el voto de su grupo parlamentario.

Al voto.

—El Relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Presidente, le pediría tiempo, cinco minutos, estamos recién recolectando los votos.

Gracias.

El RELATOR.— Señor Portavoz Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, el sentido de su voto.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Señor relator, estamos en un proceso de recoger los votos de la bancada de APP.

Gracias.

El RELATOR.— Señora Portavoz del Grupo Parlamentario FREPAP, el sentido de su voto.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPAP).— La bancada del FREPAP: Ayquipa Torres, Benites Agurto, Cayguaray Gambini, Céspedes Cárdenas, Gutarra Ramos, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Machaca Mamani, Núñez Marreros, Oseda Yucra, Pineda Santos, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Richard Rubio, a favor.

Cayllahua Barrientos, de licencia.

Gracias.

El RELATOR.— Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, el sentido de su voto.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— A través de la Presidencia, Relator.

Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Zárate Antón, catorce votos a favor.

Tito Ortega, licencia por salud.

El RELATOR.— Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Unión Por el Perú, el sentido de su voto.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Señor relator, los votos a favor: Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Bartolo Romero, Chagua Payano, Chavarría Vilcatoma, Lozano Inostroza, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Mendoza Marquina, Pantoja Calvo, Ramos Zapana, Vega Antonio. Todos a favor.

El RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Perú, el sentido de su voto.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Gracias, señor relator.

Podemos Perú vota de la siguiente manera: Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales y Sánchez Luis. Los 11 votos a favor.

El RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Somos Perú, el sentido de su voto.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP) Somos Perú: Norma Alencastre, Guillermo Aliaga, Reymundo Dioses, Mariano Yupanqui, Grimaldo Vásquez, César Gonzales, Betto Barrionuevo, Matilde Fernández, Jorge Pérez, Felícita Tocto y Rennán Espinoza, los 11 votos a favor.

El RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Partido Morado, el sentido de su voto.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, señor Relator.

El Partido Morado vota de la siguiente manera: Gino Costa (A favor); Alberto de Belaunde (A favor); Miguel Gonzales (A favor); Carolina Lizárraga (A favor); José Núñez (A favor); Daniel Olivares (A favor); Angélica Palomino (A favor); Francisco Sagasti (A favor), y Zenaida Solis (A favor).

Gracias, señor Relator.

El RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Frente Amplio, el sentido de su voto.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Presidente, Lenin Checco, Lenin Bazán, José Luis Ancalle, Yvan Quispe, Mirtha Vásquez y Rocío Silva, a favor.

Montoya Fernández, de licencia.

El RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Presidente, por su intermedio, la bancada de Acción Popular vota por unanimidad a favor: Manuel Aguilar, Orlando Arapa, Bajonero Olivas, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado, Vásquez Becerra, a favor.

El RELATOR.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— A favor.

El RELATOR.— Congresista Paredes Eyzaguirre, el sentido de su voto.

Congresista Paredes Eyzaguirre, el sentido de su voto.

Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, el sentido de su voto.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Señor relator, Paredes Eyzaguirre, a favor.

No me escuchaba anteriormente. ¿Me escucha ahora?

El RELATOR.— Sí, señora congresista.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Gracias.

El RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, el sentido de su voto.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP)— Presidente, Alianza para el Progreso, los 22 votos a favor: Acate Coronel, Acuña Peralta, Ascona Calderón, Benavides Gavidia, Carcausto Huanca, Chegade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaque, Quispe Suárez, Omonte Durand, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Valdéz Farías, Santillana Paredes y Verde Heidinger. Los 22 votos a favor.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Presidente, soy Carmen Omonte, por favor, solo para informar que ya ha concluido la Comisión Especial de Reforma del Sistema Previsional, por tanto, los congresistas que han estado participando ya se encuentran en la plataforma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Adelante, señor relator.

El RELATOR.— Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente:

125 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 125 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la admisión a debate de la moción de orden del día 11072.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Han votado a favor 125, en contra cero, abstenciones cero.

Ha sido admitida a debate la Moción de Orden del Día 11072.

En debate la moción.

Tiene la palabra la congresista María Luisa Silupú.

Si no hubiera otro congresista para hacer uso de la palabra y habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Luna Morales, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— La palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra, congresista Almería.

—Interferencia en la transmisión.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Presidente, hay una interferencia en el micro, por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Por favor, apaguen, señores congresistas, sus micrófonos.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Presidente, quiero saludar, a través de usted, a todos los congresistas que han solicitado esta moción de Orden del Día. Porque los peruanos, Presidente...

—Continúa interferencia en la transmisión.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Le pedimos a la Oficina de Comunicaciones que, por favor, pueda verificar el audio y el buen funcionamiento de la plataforma.

Los congresistas que apaguen sus micrófonos para evitar todo tipo de interferencias.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— ¿Se me escucha bien?

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Adelante, congresista Almería, lo escuchamos.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— ¿Presidente, me escucha bien?

¿Presidente, me escucha?

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le escucha, congresista. Adelante.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Presidente, quería saber si me escucha.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le escucha, congresista Almería.

Adelante.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Gracias, Presidente.

Presidente, quiero saludar a todos los colegas parlamentarios que han planteado esta moción, porque, mire, Presidente, esta pandemia que nos ha desnudado, ha desnudado al país en los grandes problemas centrales y estructurales, una vez más se ha visto que estos organismos reguladores, a quienes el Estado les ha dado poder para ejercer las funciones de acuerdo a su ley y que no han venido cumpliendo. Y quiero dar un ejemplo simple para todos los peruanos, Presidente.

En época de pandemia, donde los peruanos no han tenido trabajo y han tenido que pasar no solo la crisis sanitaria, sino una crisis de desasosiego, de incertidumbre, de desesperanza, mire, Presidente, a miles de peruanos les han cobrado recibos de luz de mil, dos mil, tres mil soles, y eso, Presidente, ¿qué ha dicho Osinergmin? Dice: “vamos a extender los recibos para que la gente pague”. ¿De dónde va a pagar la gente, señor Presidente? ¿Cuál es la labor de Osinergmin que ni siquiera les ha sabido decir a estas empresas eléctricas: “dime tú cómo has hecho un promedio? El promedio lo has hecho en favor de la empresa y no considerando la crisis que vive el país, menos interesándole la situación económica de los peruanos”.

SuSalud, Presidente, ¿acaso ha fiscalizado a las clínicas? ¿Las clínicas han dicho cinco o seis cupos, ya no tengo más? ¿Quién los ha fiscalizado? Solamente se han dejado llevar por las muestras que estos señores dueños de las clínicas han otorgado supuestamente a la autoridad de la superintendencia del sector.

Por eso, Presidente, esto tiene que ser una investigación que termine en un mensaje de reactivación de todos estos organismos “reguladores”, Presidente, porque el Estado, como ente regulador, el Estado peruano, no ha asumido desde muchos años ese papel fundamental que le da la Constitución, que demanda las necesidades populares.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Culmine, congresista. Tenemos solamente un minuto por participante, por favor.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Okay, Presidente.

Entonces, Presidente, definitivamente, creo que el Congreso va a respaldar esta moción, y saludo a todos mis colegas parlamentarios que han solicitado esto.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias.

Si no hubiera más oradores, tiene la palabra el congresista Luna Morales, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, para informe sobre el texto que se va a votar.

El señor LUNA MORALES (PP).— Presidente, agradezco a los más de 120 congresistas que han apoyado esta moción de orden del día, buscando como siempre la Comisión de Defensa del Consumidor defender de los intereses de los grandes grupos económicos que se han apoderado de nuestro país, señor Presidente.

Claramente, se ha visto que las grandes empresas de electricidad han venido cobrando tres, hasta cuatro veces más cara la electricidad a las personas de bajos recursos, señor Presidente, y cobrándoles muy poco dinero o un precio diferente por kilowatts a los grandes centros comerciales.

Entonces, esta moción nos va a permitir como Comisión de Defensa del Consumidor indagar, investigar y tomar medidas correctivas para poder defender al consumidor en nuestro país.

La Comisión de Defensa del Consumidor pide un plazo de ciento ochenta días hábiles para poder hacer esta investigación, señor Presidente.

Entonces para no demorar más, pido, por favor, que pase a votación para que pueda ser aprobado, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Señor relator, dé lectura a la parte resolutive de la moción.

El RELATOR da lectura:

Parte resolutive de la Moción 11072.

Otorgar facultades de comisión investigadora a la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos para investigar hasta por ciento ochenta días hábiles, a todos los organismos reguladores supervisores de vigilancia, de control y de sanción, durante los últimos cinco años para determinar responsabilidades administrativas, civiles o penales de sus funcionarios, así como para proponer reformas normativas e institucionales que fortalezcan el rol regulador del Estado en el marco de la Constitución Política del Perú y la protección de la salud y la vida de los consumidores.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Señor relator, llame a los señores portavoces, para que trasladen nominalmente el voto de su grupo parlamentario.

Al voto.

—El Relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Acción Popular ratifica su votación.

Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Artega, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado y Vásquez Becerra.

Todos a favor.

El RELATOR.— Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, el sentido de su voto.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Alianza para el Progreso, por unanimidad a favor.

Acate Coronel, Acuña Peralta, Ascona Calderón, Benavides Gavidia, Carcausto Huanca, Chehade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaque, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Santillana Paredes, Valdez Farías y Verde Heidinger.

A favor.

Gracias.

El RELATOR.— Señora Portavoz del Grupo Parlamentario FREPAP, el sentido de su voto.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPAP).— La bancada del FREPAP.

Ayquipa Torres, Benites Agurto, Cayguaray Gambini, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Gutarra Ramos, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Machaca Mamani, Núñez Marreros, Oseda Yucra, Pineda Santos, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rubio Gariza.

A favor.

Cayllahua Barrientos, de licencia.

Gracias.

El RELATOR.— Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, el sentido de su voto.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— A través de la Mesa, señor Relator.

Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupu Inga, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Zárata Antón.

Catorce votos a favor.

Tito Ortega, de licencia por salud.

El RELATOR.— Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Unión por el Perú, el sentido de su voto.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Los trece votos a favor.

Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Bartolo Romero, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Lozano Inostroza, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Mendoza Marquina, Pantoja Calvo, Ramos Zapana, Vega Antonio.

El RELATOR.— Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Perú, el sentido de su voto.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Podemos Perú vota de la siguiente manera.

Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales, Sánchez Luis.

Los 11 votos a favor.

El RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Somos Perú, el sentido de su voto.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Somos Perú.

Norma Alencastre, Guillermo Aliaga, Raymundo Dioses, Grimaldo Vásquez, Mariano Yupanqui, César Gonzales, Betto Barrionuevo, Matilde Fernández, Jorge Pérez, Felícita Tocto, Rennán Espinoza. Los 11 votos a favor.

El RELATOR.— Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Partido Morado, el sentido de su voto.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Gracias, señor Relator.

El Partido Morado vota de la siguiente manera:

Gino Costa, a favor. Alberto de Belaunde, a favor. Miguel Gonzales, a favor. Carolina Lizárraga, a favor. José Núñez, a favor. Daniel Olivares, a favor. Angélica Palomino, a favor. Francisco Sagasti, a favor. Zenaida Solís, a favor.

Muchas gracias, señor Relator.

El RELATOR.— Señora Portavoz del Grupo Parlamentario Frente Amplio, el sentido de su voto.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Presidente, gracias.

Ancalle Gutiérrez, Bazán Villanueva, Checco Chauca, Quispe Apaza, Silva Santisteban Manrique, Vásquez Chuquilin: a favor.

Fernández y Montoya, licencia.

El RELATOR.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— A favor, señor Relator.

El RELATOR.— Congresista Paredes Eyzaguirre, el sentido de su voto.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, a favor.

El RELATOR.— Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 125 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 125 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la moción de orden del día 11072.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Han votado a favor 125; en contra, cero; abstenciones, cero.

Ha sido aprobada la Moción de Orden del Día 11072.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Moción de Orden del Día 11597

De los congresistas Meléndez Celis, Acate Coronel y González Cruz. Mediante la cual proponen que, el Congreso de la República conforme una comisión investigadora, por el plazo de 90 días calendario, para establecer el número real de fallecidos a causa de la COVID-19. Y, como consecuencia de ello, determinar las presuntas responsabilidades de los funcionarios y/o servidores públicos que hubieran estado en dichos actos, el mismo que coadyuvará a mejorar los procesos estatales de gestión como parte de los deberes primordiales del Estado.

Moción presentada el 30 de julio de 2020.

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 21 de agosto de 2020, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista Meléndez Celis, para que fundamente la Moción de Orden del Día 11597, en nombre de sus autores, hasta por cinco minutos.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Señor Presidente, por su intermedio saludar a la Representación Nacional.

Si hay algo que millones de peruanos hoy están esperando de la Representación y del Congreso, es esclarecer los hechos de los miles de peruanos que han fallecido por COVID, y el espíritu de esta moción, Presidente, recoge un sentimiento nacional, porque si hay algo que hoy tenemos que no solo reflexionar desde el Parlamento o desde el Ejecutivo, sino como Estado, cómo vamos a frenar este descontrol que siguen muriéndose los hermanos de nuestro país.

Y en esta reflexión, Presidente, la pandemia nos ha dejado enormes huellas, cicatrices de dolor, pero sobre todo, hay algo que como Estado no podemos correr nuestra responsabilidad que hay que esclarecer los hechos.

Presidente, por su intermedio, quiero proyectar unas portadas para que el Perú esté notificado y también un video si me lo permite, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Proceda congresista.

—Se inicia la proyección de un video

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— En esta portada, Presidente, según cifras de Sinadef hasta la semana pasada estábamos en 53 700 fallecidos y hoy 21 de agosto, 58 101 fallecidos, cincuenta y ocho mil peruanos y según el reporte de Minsa estamos en 26 834, esto grafica, Presidente, que tenemos una obligación no solamente moral, tenemos la responsabilidad de que este Parlamento, asuma lo que hoy nuestro país espera de su Estado, que se sepa la verdad.

Presidente, a lo largo y ancho del país hay reclamos de familiares a sus muertos y una de las portadas, es de la región de la Amazonía, una de los primeros castigados por la pandemia, donde un pueblo con su fe sobrevivió aun cuando el Estado no ha tenido la respuesta oportuna para atender a Loreto y de manera especial a Iquitos, hay muertos sin nombres y tumbas que necesitan sus familiares que su Estado le diga la verdad.

Presidente, 22 peruanos mueren por hora, y qué estamos haciendo nosotros como Estado, encima que el Gobierno no puede frenar este dolor, este drama que cada hora 22 peruanos pierden la vida, encima queremos o mejor dicho, no queremos sincerar las cifras de nuestros fallecidos. Por eso, Presidente, quiero compartir con la Representación Nacional un video donde ciudadanos están diciendo a su Estado que queremos que nos esclarezcan los hechos de nuestros fallecidos.

(Voces y bullicios fuera de micro)

Justicia, justicia, justicia... para esta cojudez... nos duele el corazón. Justicia, justicia, justicia, justicia...

Toda... para esta cojudeza... que... acá en delante de todos nosotros... claro, no pueden sacar. Nosotros lo sacaremos, claro...

Conmocionado, una denuncia... de su madre... hace tres días... han dicho que van a firmar acá... que ese huevón.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidente, ahí está la imagen viva de lo que miles de familiares hoy día reclaman a sus muertos.

Por eso, esta moción, Presidente, uno de sus objetivos y fines es, identificar y determinar la cifra real de los fallecidos en el Perú por COVID-19.

Pero también, Presidente, determinar la existencia o no de las responsabilidades civiles que hayan cometido exfuncionarios y los funcionarios actuales.

En ese sentido, Presidente, invoco a todas las bancadas del Parlamento, que de manera unánime apoyemos esta moción, porque esta moción va a devolver dignidad y justicia en este momento difícil que vivimos como país.

Y la moción, Presidente, más allá de un fin y un objetivo de determinar de cuántos han fallecido, necesitamos desde el Congreso conformar una comisión investigadora para esclarecer los hechos. Una Comisión de la Verdad.

Hoy es el grito de miles de familias que hoy no tienen voz, y que el Gobierno no puede rehusar de su responsabilidad. Para eso estamos acá en el Congreso.

Y por eso, Presidente, con esta moción buscamos conformar una comisión investigadora para esclarecer los hechos, pero también para determinar las presuntas responsabilidades que hayan cometido algunos exfuncionarios y funcionarios.

Que Dios lo bendiga al Perú, Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Se pone la admisión de esta moción a debate.

Los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno, con máximo de cinco minutos entre todos.

Tiene la palabra o quiere hacer uso de la palabra algún congresista. Tiene la plataforma chat para que se haga presente.

Se va a consultar la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 11597, para lo cual se requiere del voto a favor del 35% de los miembros del Congreso, es decir, 46 congresistas, según lo establecido en el artículo 88 del Reglamento del Congreso.

Señor Relator, llame a los señores portavoces para que trasladen nominalmente el voto de su grupo parlamentario.

Al voto.

—El Relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

El RELATOR.— Señor Portavoz del grupo parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, el sentido de su voto.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Alianza para el Progreso de manera unánime y por respeto y dignidad y por justicia, votamos todos a favor de esta moción: Acate Coronel, de Loreto, a favor; Acuña Peralta, de Lambayeque, a favor; Ascona Calderón, de Moquegua, a favor; Benavides Gavidia, de Cajamarca, a favor; Carcausto Huanca, de Puno, a favor; Chegade Moya, de la región Lima, a favor; Combina Salvatierra, de Junín, a favor; Condorí Flores, de Ica, a favor; González Cruz, de Cajamarca, a favor; Hidalgo Zamalloa, de Cusco, a favor; Pérez Espíritu, de Huánuco, a favor; Merino López, de

Apurímac, a favor; Omonte Durand, de Lima, a favor; Pérez Mimbela, de Áncash, a favor; Puño Lecarnaque, de Tumbes, a favor; Quispe Suárez, de Piura, a favor; Rivas Ocejo, de Ayacucho, a favor; Rodas Malca, de La Libertad, a favor; Santillana Paredes, de la región San Martín, a favor; Valdez Farías, de la región La Libertad, a favor; Verde Heidinger, de la región Pasco, a favor; y Meléndez Celis, de la región de Loreto, a favor.

Gracias, Presidente.

El RELATOR.— Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, por favor, precise los votos de Merino López y del congresista Pérez Mimbela.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Señor relator, he mencionado a Merino López, de Apurímac, y también a la congresista Pérez Espíritu, de Huánuco, ambos a favor.

El RELATOR.— Muchas gracias, congresista.

Señora Portavoz del Grupo Parlamentario FREPAP, el sentido de su voto.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPAP).— Gracias, señor relator.

La bancada del FREPAP, Ayquipa Torres, Benites Agurto, Cayguaray Gambini, Céspedes Cárdenas, Gutarra Ramos, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Machaca Mamani, Núñez Marreros, Oseda Yucra, Pineda Santos, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rubio Gariza, a favor; Cayllahua Barrientos, con licencia.

Gracias.

El RELATOR.— Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, el sentido de su voto.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Gracias, señor Relator.

Vamos a trasladar el sentido de la votación de la Bancada de Fuerza Popular: Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Zárate Antón, la votación es favor; con licencia por salud Tito Ortega.

El RELATOR.— Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Unión por el Perú, el sentido de su voto.

Portavoz del Grupo Parlamentario de Unión Por el Perú, el sentido de su voto.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Unión Por el Perú: Rubén Ramos a favor; Ali Mamani, a favor; José Vega, a favor; Carlos Chavarría, a favor; María Isabel Bartolo, a favor; Irrhoscopt Chagua, a favor; Hipólito Chaiña, a favor; Javier Mendoza, a favor; Edgar Alarcón, a favor; Alex Lozano, a favor. Es la información que tengo hasta este momento.

El RELATOR.— Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Perú, el sentido de su voto.

Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Somos Perú, el sentido de su voto.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Somos Perú: Norma Alencastre, Guillermo Aliaga, Reymundo Dioses, Mariano Yupanqui, Grimaldo Vásquez, Betto Barrionuevo, César Gonzales, Jorge Pérez, Matilde Fernández, Felícita Tocto y Rennán Espinoza. Los once votos a favor.

El RELATOR.— Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Partido Morado, el sentido de su voto.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, señor Relator, el Partido Morado, vota de la siguiente manera: Gino Costa; Alberto de Belaunde; Miguel Gonzales; Carolina Lizárraga; José Antonio Núñez; Daniel Olivares, Angélica Palomino; Francisco Sagasti; Zenaida Solís. Todos a favor, señor Relator, los nueve votos del Partido Morado, a favor.

El RELATOR.— Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Frente Amplio, el sentido de su voto.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Un momento por favor, estoy recogiendo votos.

El RELATOR.— Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Señor Presidente.

Siendo indispensable de que el país sepa la realidad, de cuántos hermanos peruanos han fallecido por culpa de esta pandemia, de demostrar que la información que nos da el Ejecutivo, siempre fue ocultada, Acción Popular vota de la siguiente manera: Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado, Vásquez Becerra. Todos a favor, señor Presidente.

El RELATOR.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— A favor, señor Relator.

El RELATOR.— Congresista Paredes Eyzaguirre, el sentido de su voto.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, a favor.

El RELATOR.— Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Perú, el sentido de su voto.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Gracias, señor Relator.

Es importante que todo el país y todos los peruanos, se sinceren las cifras de los fallecidos, la ministra de la primera semana que asumió la Cartera de Salud, nos dijo que eran 25 000, a los 15 días, nos dijo que eran 45 000; y, sin embargo, hasta la fecha no sabemos cuántos han fallecido víctima de esta pandemia.

Por eso, la bancada de Podemos Perú, vota de la siguiente manera: Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales, y Sánchez Luis. Los once votos a favor.

EL RELATOR.— Señora portavoz del Grupo Parlamentario Frente Amplio, el sentido de su voto.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Ancalle Gutiérrez, Bazán Villanueva, Checco Chauca, Quispe Apaza, Silva Santisteban Manrique, y Vásquez Chuquilín, a favor; Montoya Fernández, licencia.

EL RELATOR.— Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 122 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 122 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la admisión a debate de la moción de orden del día 11597.

—Asume la Presidencia el señor Manuel Arturo Merino De Lama.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Han votado a favor 122 votos, en contra cero, abstenciones cero.

Ha sido admitida en debate la Moción de Orden del Día 11597.

En debate la moción.

Tiene la palabra algún parlamentario sobre este punto.

Tiene la palabra el congresista Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Bien, muchas gracias.

Solamente para aprovechar la oportunidad. Estamos a favor de saber realmente cuantificar las muertes que hay el país, con el respeto a toda nuestra población que está muriendo y aparentemente eso no comienza [...?] las muertes en la población.

Entonces, en nombre de todos nuestros muertos y en nombre de quienes muy probablemente si no hacemos algo extraordinario, algo diferente, van a seguir muriendo; entonces, quisiera que tomen en cuenta también igual con esa importancia la moción que también he presentado para hoy. Y esa moción tiene que ver con el estudio del dióxido de cloro.

Es una moción que justamente en pro de evitar más muertes y de repente seguir haciéndonos daño y terminar en un conflicto social porque cada vez que más gente

muere y estamos haciendo cuarentenas insostenibles porque no tenemos la comida para darle a quien ahí y hacer que cumpla su cuarentena, esto va a generar realmente una ingobernabilidad en las calles.

En nombre de eso, yo les pediría realmente, y también con la curiosidad o con la atingencia de lo que está ocurriendo en Bolivia, de cómo sus muertes están disminuyendo tomando en cuenta que ahí el dióxido de cloro no está prohibido, ni satanizado como acá lo está, estoy pidiendo justamente que se haga una comisión investigadora para estudiar de manera neutral, objetiva, amplia, por el plazo de 60 días el dióxido de cloro, y donde refieran las conclusiones si realmente tiene las bondades que por un sector importante de colegas médicos, lo defienden, porque no querrán verlo, pero existen colegas médicos salidos de universidades del Perú, que están usando esto y tienen las pruebas de que está funcionando, y mucha población lo está usando masivamente, aparentemente con buenos resultados.

También existen por otro lado los detractores.

Lo mínimo que podemos hacer nosotros como Congreso neutral, tenemos que tomar una decisión, y esto es por lo menos estudiar el dióxido de cloro, tener claramente, fehacientemente la verdad a ver si realmente esto funciona o no funciona.

Puede ser que no funcione, que realmente sea totalmente dañino, entonces, definitivamente será motivo para que objetivamente esto tenga que ser retirado del país, pero si no es así y si realmente funciona, puede ser la oportunidad para hacer que la curva de nuestros fallecimientos corra la misma suerte que está ocurriendo en Bolivia.

Que están decayendo las muertes en Bolivia y curiosamente desde que el dióxido de cloro es formal y legalmente vendido ahí en este país y usado ahí. Entonces, le pediría, por favor, que le den esa importancia para que hoy mismo también se discuta esta moción que he presentado para formar una comisión investigadora para estudiar realmente el dióxido de cloro.

Sería todo, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece el uso de la palabra.

Se le da la palabra al congresista Omar Chegade del grupo parlamentario Alianza para el Progreso.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— También al congresista Carlos Mesía por Fuerza Popular, Presidente.

EL señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Correcto, congresista.

Tiene la palabra Omar Chegade.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Muchas gracias, señor Presidente, y bueno, trasladarle nuevamente las felicitaciones por su cumpleaños el día de ayer, esperemos que lo haya pasado lindo con la familia.

Presidente, creo que esta moción que se está aprobando el día de hoy sobre tener justamente una comisión que investigue las muertes de los diferentes hermanos peruanos a nivel nacional es sumamente importante, probablemente nos estemos adelantando a una futura comisión de la verdad que pueda investigar cuando ya todo esto termine, a Dios gracias, ojalá muy pronto.

Que haya una comisión investigadora –repito- de la verdad, una comisión de la verdad, no solamente en el parlamento, sino de ilustres personalidades como hubo por ejemplo, la Comisión de la Verdad y Reconciliación Nacional luego de la guerra contra el terrorismo.

Y es importante, Presidente, porque lo hemos dicho una y otra vez, el Gobierno, el Ejecutivo presidido por el señor Vizcarra, nos ha escondido la verdad permanentemente. Tal nos han escondido la verdad de las muertes que han acaecido en el Perú producto del COVID, que la propia ministra luego que la pésima gestión del exministro de Salud, el señor Víctor Zamora, junto con el expremier Zeballos.

Nos decían que había doce mil, once mil, trece mil muertos, una vez que la señora Mazzetti asumió el cargo del Ministerio de Salud, ahí recién empezaron poco a poco a sincerar cifras y ella mismo dijo de que las cifras debían ser sinceradas, y el día de hoy estamos por 26 mil o 27 mil muertos reconocidos.

Sin embargo, la propia ministra en contradicción con lo que dice el Presidente Vizcarra, señaló cuando asumió el cargo de ministra de Salud de que había aproximadamente 45 mil muertes y aparentemente dijo se tratarían producto del coronavirus.

El día de ayer, el señor Farid Matuk de triste recordación como miembro del comando anti-COVID, se recordarán que él fue el que señaló que unos días deberían salir hombres y otros días mujeres ocasionando más infectados, y que debía haber una cuarentena más estricta y que el toque de queda debería de ser a partir de las seis de la tarde, que originó pésimos resultados y después apostando incluso, cervezas o cajas de cervezas, diciendo que debería haber una meseta menor de muertos.

Bueno, ese señor que mal que bien tiene una información a pesar de la pésima gestión que tuvo, ha señalado el día de ayer de que a diciembre cuando acabe el año, es según sus cálculos debería haber 150 mil muertos, como consecuencia de la pésima política de contención del Gobierno, como consecuencia de no haber comprado o priorizado las pruebas de descartar moleculares y haber priorizado en un 80% las pruebas rápidas.

Que salen negativos en un comienzo los famosos falsos negativos, pero que en verdad son infectados y que han dado positivo, luego que se hacen una prueba molecular al día siguiente o a los dos días sale positivo, y esto lamentablemente ha hecho que mueran muchos más peruanos y que se hayan infectado una gran cantidad de personas en el país.

Por eso la necesidad, Presidente, de poder si no con un espíritu de revancha, sino fundamentalmente para conocer la realidad y sancionar a los responsables, de tener una comisión investigadora en el Congreso de la República que pueda decir cuántos son los peruanos que han fallecido producto de un coronavirus, y se pueda saber la negligencia fatal de este gobierno que no ha sabido lidiar como usted lo ha dicho, Presidente, en varias oportunidades, contra esta terrible pandemia.

La política del gobierno ha sido un tremendo fracaso contra la pandemia, en una cuarentena cruel, con Fuerzas Armadas en las calles, con un toque de queda desde el día 16 de marzo, tenemos ya setecientos mil infectados, pero probablemente cifra real sean tres millones de personas en el Perú.

Tenemos supuestamente veinticinco mil muertes, que sea el Presidente, pero la ministra lo desmiente, dice que son cuarenta y cinco mil; el señor (...?) dice que probablemente tengamos mucho más de sesenta mil, y a fin de diciembre tengamos ciento cincuenta mil muertos.

Esto, por una pésima política contra la pandemia. Esto, Presidente, justamente por haber tenido una política que no se descubrió a tiempo dónde estaba el foco infeccioso, recién el día 55 cuando esto se debió conocer la primera semana del estado de emergencia en que los focos infecciosos estaban en el transporte público, en los mercados informales o en los bancos.

Hoy día otra vez se vuelve a cerrar, a cuarentenarnos los días domingos en una especie de tensión domiciliaria cuando esta política ha fracasado porque los sábados origina más aglomeración y más contagio.

Por lo tanto, Presidente, creo yo de que ante el fracaso de la política antipandemia, donde el propio defensor del pueblo le ha exigido al Presidente de la República que cambie de estrategia porque está fracasando, y el Presidente no quiere entender ello, ni los ministros, sobre todo los ministros del sector Salud o del propio premier.

Ante esto y ante una posible seguidilla de muertes donde un especialista ha dicho de que va a haber ciento cincuenta mil según la proyección geométrica a fines de este año, entonces necesitamos una comisión seria, una comisión objetiva que no politice ni en ánimo de revancha, pero que quiera obtener la verdad por el bien del país para más adelante sancionar a los responsables, y para que más adelante una futura comisión de la verdad cuando todo esto haya pasado, pueda decirle al país cuántos de nuestros hermanos han muerto producto del coronavirus, pero también producto de una irresponsabilidad y un fracaso y una ineptitud de este gobierno, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece al congresista Omar Chehade.

Tiene la palabra el congresista Lenin Bazán, del Frente Amplio.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Sí, señor Presidente, muchas gracias; saludar a todos los parlamentarios en este día.

Seguro que saber el número de fallecidos incluso en su momento oportuno, hubiese servido para que el Estado tenga un buen diagnóstico y en base a ello implemente las medidas adecuadas.

Y para eso en el Congreso de la República, se creó la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres o conocida como la Comisión COVID.

Señor Presidente y colegas parlamentarios, este es un momento de debate necesario acerca de esta moción en donde se pide crear una Comisión de la Verdad para establecer el número de fallecidos o para poder sincerar el número de fallecidos, que va a generar desde el Congreso de la República una creación de una comisión, pero que a la vez es parte de la burocracia y de la contratación de personal, seguro que sí, porque este es un tema bastante complicado, bastante especializado, técnico para poder determinar y seguro que va a demandar un trabajo muy arduo, específico como es solicitar información de cada centro hospitalario, de cada micro Red, de cada Red de salud para determinar incluso dentro de los fallecidos si es que la causa real ha sido el COVID o ha sido otra enfermedad; porque ahora vemos que incluso no se sabe si los fallecidos son por otro tipo de enfermedad que no sea el COVID.

Entonces, eso va a implicar contratar mayor personal dentro del Congreso, y eso se tiene que justificar.

Por ello, señor Presidente, solicito a través de su persona, que el Presidente o coordinador de la Comisión COVID en este debate se pronuncie, porque si para luchar contra el coronavirus o fiscalizar la gestión que ha hecho el Ejecutivo, la Comisión COVID, tenía que haber hecho seguimiento o evaluación también de la sala situacional del Minsa cuando publicaba cuántos fallecidos o contagiados hay o de las salas situacionales de los GORES a nivel nacional.

¿Y qué es lo que ha hecho al respecto?, ¿qué documentos ha presentado al Ejecutivo o a los gobiernos regionales?, ¿qué trabajo de fiscalización y seguimiento ha hecho en estos días para ver si es que es necesaria generar una comisión más que genere burocracia y costos al Congreso?, ya vamos generando tres o cuatro comisiones y seguro muchas más que creo que también tiene que justificar en razón de que la población en estos momentos y el Estado también tiene que ahorrar costos para efectos de luchar también contra la pandemia.

Señor Presidente, entonces, yo insisto de que en este momento tenemos que analizar bien la situación y espero que mi pedido de que la presidenta o coordinador de la Comisión COVID en este momento mismo presente un informe para ver si es que esto justifica o no la creación de la Comisión de la Verdad.

Muchas gracias, señor Presidente, y colegas parlamentarios.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama) .— Tiene la palabra el congresista Daniel Olivares, del Partido Morado.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM) .— Gracias, Presidente.

Presidente, yo estoy de acuerdo con que tenemos que tener información clara, en momentos de emergencia es donde más se hace urgente la claridad y la información, por eso hemos cuestionado algunas políticas de comunicación incluso por parte del Ejecutivo, la comunicación es fundamental en estos momentos y la claridad y la realidad y la transparencia.

Pero, Presidente, nosotros tenemos y hemos creado hace un tiempo una comisión, siguiendo lo que ha mencionado mi colega Lenin Bazán, una comisión que se llama Comisión COVID, comisión especial de seguimiento, tiene grupos de trabajo, como un grupo de trabajo para fiscalizar contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios realizados a partir de la declaratoria de emergencia, tiene otro grupo de trabajo encargado de fiscalizar y monitorear medidas adoptadas en el sector Salud para el control y prevención y contención de la propagación, en fin, tiene un grupo de trabajo de reactivación económica, tiene grupos de trabajo ya en campo y es la comisión de seguimiento.

Entonces, Presidente, a mí se me hace razonable que la Comisión COVID sea la comisión que investigue este tema. No tiene mucho sentido seguir creando comisiones y duplicando esfuerzos, cuando ya tenemos una comisión especial dedicada a esto, tiene todo el sentido.

Y yo también espero, al igual que el colega Lenin Bazán, espero que el presidente de la Comisión COVID también nos comente su opinión al respecto, que creo que es importante su opinión en esta situación.

Estoy de acuerdo con el fondo, creo que en la forma es usar los recursos que ya tenemos en esta comisión; y si es que hay que fortalecer la comisión COVID de alguna manera, pues fortalecerla, pero no necesariamente duplicar esfuerzos para hacer lo mismo.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Leonardo Inga Sales, de Acción Popular.

El señor INGA SALES (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Para un poco ir informando sobre el tema que me han solicitado algunos colegas sobre las labores que viene realizando la Comisión COVID referente al tema del sinceramiento de cifras de los fallecidos.

Efectivamente, el tema del sinceramiento de cifras es necesario y es urgente para nuestro país y lo hemos venido pidiendo, señor Presidente, y con usted realizamos también una conferencia de prensa donde vimos la necesidad de contar con urgencia con este número de cifras, uno de los motivos es también que el Presidente de la República había anunciado una entrega de bonos para los huérfanos de esta pandemia; y si no tenemos el número real de los fallecidos, no vamos a tener el padrón oficial de beneficiarios de este bono, que es de suma importancia para estos niños.

Señor Presidente, desde la comisión venimos ya realizando acciones referente a buscar el sinceramiento del número de fallecidos a nivel nacional, existe por las dificultades propias de la enfermedad una falta de información de las diferentes direcciones regionales de salud hacia la comisión y, de igual forma, de los diferentes hospitales, pero esto no ha hecho que la comisión deje de trabajar en este tema.

Personalmente estuve visitando hace unas semanas el Hospital Regional de Loreto, donde fue uno de los epicentros más grandes que ha tenido el COVID en nuestro país. Justamente, fue para conversar con la directora referente al número de los fallecidos y por qué este desfase de la información que se tiene, porque ya hemos pedido a la Dirección Regional de Salud de Loreto, por ejemplo, la información de toda la data de los fallecidos que venimos exigiendo para poder justamente corroborar con la información que tiene el Minsa, y lo que hemos encontrado en este hospital es el reflejo que se ve en otros hospitales, la falta, uno, de personal, de que ello ha ocasionado que en muchos casos hasta se pierdan las historias médicas de los pacientes; y esto dificulte el encontrar en la evaluación del fallecimiento el tema del motivo por el cual ha fallecido.

Existen, se ha estado, por parte del hospital, realizando las investigaciones de muchos de ellos que se han recuperado fichas médicas en el domicilio de familiares durante las entrevistas que se han realizado.

Por eso, también, Presidente, de la comisión hemos presentado una moción solicitando al Ejecutivo ponga en cumplimiento la utilización de las fichas médicas, de las historias clínicas digitales, siendo de suma importancia para determinar justamente estos casos que se tienen en diferentes regiones donde no contamos con la información de estas historias médicas para determinar el tema del fallecimiento, y se está haciendo por medio de entrevistas familiares.

De la comisión, señor presidente, venimos haciendo el seguimiento ya para realizar el sinceramiento de las cifras, y quizá en parte de ello se ve reflejado en la necesidad del Ejecutivo de ir sincerando las cifras de a poco.

Es de suma urgencia conocer este número de cifras, lo que la comisión, como su nombre lo dice, es una comisión de seguimientos de emergencias de la COVID-19, no tenemos, se lo hemos solicitado por oficio y también mediante una moción que no ha sido aceptada, pedir facultades fiscalizadoras; porque se necesita sincerar este número y tener los responsables para que esto no sea dado en el país.

Eso sin dudas es importante para la transparencia en la gestión pública, y el país lo necesita, señor Presidente.

Pero, también como lo han comentado colegas, el Congreso no puede caer en un tema de burocracia y quizás se podría adscribir esta comisión por el tema netamente de la facultad fiscalizadora a la Comisión Especial de Seguimientos de Emergencias, que viene ya desarrollando un trabajo referente al sinceramiento de los fallecidos, como lo he manifestado, señor Presidente.

Eso es cuanto podía informarles, y espero que en el Pleno del Congreso el día de hoy tomemos una decisión referente a este sinceramiento y podamos ser más operativos desde el Congreso de la República.

Gracias, señor Presidente.

El señor .— Sobre el punto, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Carlos Mesía, de Fuerza Popular.

El señor ...— Presidente, Columbus ha pedido una precisión sobre el punto del congresista Inga, antes que le ceda la palabra a mi colega Mesía, por favor.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Dígame, congresista, antes del uso de la palabra al congresista Mesía.

Tiene la palabra, congresista.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor Presidente, solamente para precisar dos temas que creo no se están enfocando dentro del debate.

El primero de ellos, es que vengo escuchando reiteradamente que se habla sobre una Comisión COVID, y esa comisión no existe, es la Comisión de Gestión de Riesgo de Desastres.

Y, en segundo lugar, señor Presidente, yo con mucha pena, a pesar de que tenemos miembros de Fuerza Popular en la Comisión de Gestión de Riesgos de Desastres, que preside el congresista Inga, reglamentariamente no le podemos dar facultades de Comisión Investigadora a las comisiones especiales; porque las comisiones especiales son de estudio y seguimiento, no para hacer labor de comisión investigadora, y menos para adscribirle un grupo de trabajo investigador.

En todo caso tendría que ser un grupo especial o adscribirle esa competencia a una comisión ordinaria, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Le agradezco, congresista Columbus.

Tiene la palabra el Congresista Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Gracias, señor Presidente.

Lo que está solicitando el congresista Fernando Meléndez es una concretización del derecho a la verdad que aún es un derecho innominado en la Constitución del Estado e incluso en los tratados internacionales de protección de los derechos humanos; forma parte del catálogo de los derechos implícitos o innominados que están reconocidos por el artículo 3.º de la Constitución.

Sin embargo, el Tribunal Constitucional, en el famoso caso Villegas Namuche, reconoció el derecho a la verdad como uno que se deriva directamente del principio de la dignidad humana en su dimensión individual; y, desde su dimensión colectiva, como un derecho innominado que se concretiza a través de los principios del Estado Democrático y Social de Derecho y de la forma republicana de Gobierno.

Señor Presidente, el derecho a la verdad tiene su fundamento en los principios emergentes del derecho internacional de los derechos humanos, en la medida que todo Estado tiene la obligación de investigar, procesar y castigar a quienes resulten responsables de las violaciones masivas a los derechos fundamentales.

Y es probable que, en este caso, en el tratamiento a la pandemia, existan muchas violaciones a los derechos humanos, y muchos actos delictivos, ya sea por comisión culposa o por comisión dolosa, y que es necesario investigar.

Señor Presidente, al finalizar la década del setenta, en algunos países de Latinoamérica los gobiernos democráticos que sucedieron a las dictaduras de ese entonces se encontraron con el gravísimo problema de qué hacer con las violaciones sistemáticas de los derechos humanos.

Se trataba de un debate con implicaciones éticas, políticas y jurídicas que se desarrolló a lo largo del Continente acerca de las posibilidades de juzgar a quienes hasta entonces habían sido los autores de torturas y desapariciones en masa, que es lo que está sucediendo en este momento en el país.

No solo estaba en juego en ese entonces la transición democrática y el riesgo de un nuevo golpe de Estado, sino también la necesidad de darle a las víctimas, y a sus familiares, la justicia que se merecían. Y, por, sobre todo, también reconciliar al Estado con la sociedad, porque eso va a ser necesario después que nos abandone la pandemia.

Idénticos problemas podían avizorarse en países de la Europa oriental y en Sudáfrica, aunque es verdad que en este último la situación estaba marcada por el sino de un enfrentamiento étnico.

El proceso de transición a la democracia en ese entonces, señor Presidente, no podía considerarse terminado si el pasado proyectaba sobre el presente su sombra de perversidad y de negación del más elemental sentimiento de justicia, que es el que las víctimas y los familiares del COVID están reclamando ahora.

Como resultado, en ese entonces, en las décadas del setenta y del ochenta se produjo un intenso y fructífero debate que se centró en la existencia o no de normas internacionales aplicables a este formidable problema, que ponía a prueba la viabilidad del sistema internacional de protección de los derechos humanos.

Y el primer gran obstáculo no fueron solamente las leyes de auto amnistía de ese entonces, dictadas por las dictaduras, sino las aprobadas por las propias democracias; leyes que debieron ser llamadas con otro nombre, de punto final, de reconciliación de amnistía, porque la palabra connotaba el olvido de algo que no podía olvidarse, ya que afectaba la conciencia moral y la dignidad de la humanidad.

Para impedir la impunidad se tuvo que recurrir al *corpus iuris* de un orden internacional en gestación desde el final de la Segunda Guerra Mundial. Y, efecto, el derecho internacional había sentado desde entonces principios básicos de la convivencia civilizada de los pueblos que resultaba en ese momento de una gran utilidad, la obligación de castigar en el orden interno el genocidio, la tortura, los crímenes de guerra y la inaplicabilidad de la obediencia debida como defensa judicial de exculpación frente a órdenes manifiestamente ilegales, la imprescriptibilidad de los crímenes contra la humanidad, así como la imposibilidad de invocar como delito político para impedir extradición de sus autores y juzgarlos.

Pero si ese era el derecho de la verdad en la década del 80, en la década del 90, que dieron lugar a la Comisión de la Verdad y Reconciliación en el Perú, los derechos fundamentales, señor Presidente, son dinámicos, son atributos que la persona reafirma ante el Estado, pero son atributos vivos, heteróclitos, dinámicos, y desde esa circunstancia frente a nuevos hechos históricos, nuevas exigencias de los derechos fundamentales.

Y hoy en día el derecho a la verdad, desde mi punto de vista, no significa necesariamente buscar la verdad sobre violaciones a los derechos humanos por razones de tortura o desapariciones forzadas, sino que en este estrato, sino que en este momento, frente a la circunstancia del COVID-19, se trata de que la sociedad, el Perú y los familiares y las víctimas sepan qué pasó o qué está pasando, dónde están los muertos, dónde están los cadáveres y cuántos son los peruanos que han perdido la vida a resultado de esta pandemia.

Vista, pues, de su integralidad, señor Presidente, todas estas normas del derecho internacional, en su momento no constituían en forma expresa una prohibición de las amnistías y los indultos, pero sí de la impunidad de los crímenes de la humanidad, me refiero a las leyes internas de punto final, las leyes de amnistía o las leyes también llamadas de reconciliación.

En América Latina, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos tuvo que pronunciarse en torno a las denuncias que pasaban como contra la Ley de Amnistía aprobada por los regímenes democráticos de Uruguay y Argentina, por ejemplo. Para ese entonces ya la comisión había tenido oportunidad de sentar su posición en relación con las llamadas leyes del olvido, aprobadas por la dictadura de Chile, Argentina y el Brasil. Tenían que ser coherentes con estos pronunciamientos y con los lineamientos defendidos en relación con las desapariciones forzadas, por las múltiples declaraciones que ya había dado lugar la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos y la Organización de las Naciones Unidas.

Y fue así que la Comisión Interamericana emitió la resolución 2892 y 2992, que declaró incompatibles, con la Convención Americana, las leyes de pseudoamnistía y los decretos de indulto, aprobados, por ejemplo, durante el gobierno del presidente Carlos Saúl Menem.

Y más aún en el caso famoso Velásquez Rodríguez, una de las primeras sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, se declaró como obligación de los estados

revelar a los familiares el paradero de los desaparecidos, el paradero de los muertos, y que esta obligación subsiste hasta el total esclarecimiento de los hechos.

En ese entonces, en el caso de Velásquez Rodríguez, la Corte Interamericana de Derechos Humanos señaló lo siguiente.

Permítame leer, señor Presidente, de modo literal.

El deber de investigar hechos de este género subsiste mientras se mantenga la incertidumbre sobre la suerte final de la persona desaparecida. Incluso en el supuesto de que circunstancias legítimas del orden jurídico interno no permitieran aplicar las sanciones correspondientes a quienes sean individualmente responsables de delitos de esta naturaleza, el derecho de los familiares de la víctima de conocer cuál fue el destino de esta y, en su caso, dónde se encuentran sus restos, representa una justa expectativa que el Estado debe satisfacer con los medios que estén a su alcance.

(Sentencia de la Corte Interamericana, párrafo 181).

Señor Presidente, a la luz de este desarrollo, se consolidó firmemente el principio de que frente a las violaciones y a las desapariciones de las personas, las víctimas tienen el derecho subjetivo de reclamar al Estado una reparación integral que incluya el derecho a la justicia, eso en un sentido más amplio, y sobre todo el conocimiento de la verdad, que es lo que se pide mediante esta moción.

Así podemos ver que en países que han pasado por experiencias traumáticas, como estamos viviendo hoy en día con esta pandemia, la Comunidad Internacional ensayó un conjunto de instancias estatales orientadas a concretizar el derecho a la verdad. Se crearon Comisiones de la Verdad en Haití, El Salvador, Chile, Argentina, Sudáfrica, Guatemala y el Perú.

Y el derecho a la verdad también puede verse plasmado, señor Presidente, de un modo efectivo por la vida de una comisión investigadora del Parlamento o también mediante una oficina *ad hoc* de la Defensoría del Pueblo, pero lo que importa es que el Estado cumpla de buena fe con sus obligaciones internacionales.

Un gran internacionalista en materia de Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Juan Méndez, sostenía que al principio emergente del derecho a la verdad hay que agregarle dos argumentos adicionales para darle fundamento jurídico, una, es la cláusula de varios tratados que establece que algunos derechos son tan importantes, que no son derogables ni aún durante los estados de emergencia. Léase, señor, durante los estados de pandemia sanitaria.

Una ley o una comisión investigadora, como la siguiente, como la que se propone, saber dónde están los cadáveres y decir a los familiares de estas víctimas qué pasó, es una obligación del Estado y de este Congreso insoslayable.

Porque el contenido del derecho a la verdad, señor Presidente, —y con esto ya concluyo— forma parte de un más amplio derecho a la justicia que tienen las víctimas, porque la omisión, la negligencia del Estado y de los funcionarios, como venimos viendo

todos los días, y además porque se ha hecho, se ha institucionalizado la mentira como parte oficial de la información estatal, se hace necesario que frente a estos delitos y frente a estas omisiones, la obligación del Estado no se limite a la simple indemnización monetaria ni a la identificación y castigo de los responsables, sino que también se abre como un derecho fundamental la obligación de la realización del Estado y de este Congreso en cuatro aspectos fundamentales:

La obligación de investigar y poner en conocimiento de los familiares la verdad fehaciente de los hechos, ¿qué ha pasado?

La obligación de individualizar a los autores de las negligencias, de las omisiones.

La obligación de restablecer o de reparar hasta donde fuera posible los daños materiales y morales producidos.

Y por último, la obligación de decir a los familiares dónde están los cuerpos, y la obligación de eliminar o de castigar a quienes sean responsables de todo lo que viene pasando.

Por eso, señor Presidente, el Estado debe cumplir con estas obligaciones, y en este caso le corresponde al Congreso, desde mi punto de vista, instalar esta comisión y tener en cuenta por sobre todo —y aquí termino— que la verdad debe consistir en este caso en el esclarecimiento sobre las formas en que se han llevado a cabo las estrategias. Y necesitamos, y esa es la diferencia con la Comisión de Gestión, con la comisión anterior del presidente que habló, la Comisión de los Riesgos, la diferencia es que acá necesitamos llamar a los familiares de las víctimas para que nos digan cómo han sido atendidos, necesitamos saber cuántos han sido los muertos, cómo fueron tratados, ¿por qué no se compró oxígeno?, ¿por qué no se aceptó la ayuda del sector privado?

De manera que, señor Presidente, por su intermedio, creo que no solo es importante la comisión que se pretende formar, sino que quiero extender mi preocupación y, al mismo tiempo, pedir al congresista Meléndez que aclare su posición, porque en el momento en que expuso le escuché decir que esta comisión solo tendría como uno de sus fines, entre otros, establecer responsabilidades civiles. Si eso es así, pediría, señor, que se amplíe el objeto de la comisión, no solo para establecer responsabilidades civiles, sino también penales.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Guillermo Aliaga, de Somos Perú, el segundo vicepresidente.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Muchas gracias, Presidente.

Por intermedio suyo, nuevamente el día de hoy dirigirme a la Representación Nacional y, a través del canal del Congreso, Presidente, a todo aquel ciudadano que nos puede estar siguiendo del día de hoy.

Labor titánica, Presidente, labor difícil, labor de valientes, y es que así se recordará, Presidente, a este Congreso, que pese a todos los comentarios que se dieron cuando aquella vez, en la ciudad de Trujillo, se dijo que era oportuno hablar acerca de este tema, burla hubo.

No, señor Presidente, no nos van a callar una o dos portadas, porque acá tiene que trascender, como bien han dicho mis colegas, el interés primordial: el de saber la verdad.

Pongamos la nomenclatura que se considere pertinente sin vulnerar los estándares internacionales, claro está, pero no perdamos de vista cuál es el real fin que tiene esta iniciativa, y es que la iniciativa, Presidente, se concatena con ya otras políticas que ha anunciado el propio Ejecutivo, iniciativas como el poder otorgar una pensión a aquellos huérfanos que han perdido a sus padres producto del COVID-19. Y la pregunta del millón es ¿cómo vamos a saber quiénes realmente han sido víctimas, han fallecido producto del COVID-19 o no si es que no tenemos algunos números en claro?

Y es que, Presidente, ya lo ha establecido el Tribunal Constitucional, como bien ha hecho mención el congresista Mesía, antes de mi persona, y no podemos apartarnos del dolor, Presidente, el dolor que tiene cada una de esas familias que ha perdido un ser querido y que muchas veces, al momento de marcar la defunción pusieron cualquier otro tipo de causal.

Presidente, no olvidemos que ya internacionalmente tenemos los ojos encima, porque somos un caso atípico, que donde el país en el cual se tomaron las medidas más radicales, de manera oportuna, como se nos dijo, pues, ayer Bloomberg nos ha dicho que la economía no está yendo nada bien.

De igual manera, la información que cruza el Sinadef con la información que se publicita todos los días muchas veces no cuadra.

Presidente, acá no hay un ánimo morboso ni mucho menos, ¿a quién le gusta contar muertos, por favor? ¿A quién le gusta?

Presidente, solamente se puede evaluar los resultados de una política que ha sido orientada a proteger vidas contando cuántas vidas se salvaron y cuántas no. Eso no es lo que se busca para poder definir si es que la política está siendo bien tomada o no.

Es como que queramos saber si las medidas políticas de economía fueron buenas o no, ¿y cuál va a ser el sistema de medición más sencillo? Ver cuántas empresas quebraron. ¡Por amor a Dios!

Yo no quiero salir por esta puerta, señor Presidente, y decirle a cada uno de esos miembros de familia que no pudimos decirle que su familia murió de manera honrosa. Y tampoco quiero ver huérfanos diciéndole ¿sabes qué?, no te conviene o no se te va a dar la pensión porque simplemente en un papel no se registró si es que había fallecido o no por el COVID-19.

Señor Presidente, en números el Sinadef ha reportado cincuenta y ocho mil ciento un muertos, en lo que viene de este año.

El Minsa nos ha reportado veintiséis mil ochocientos treinta y cuatro fallecidos, Presidente, entre cincuenta y ocho mil y veintiséis mil hay una suma bastante grande.

No digamos que es una suma que obedece, obviamente en su totalidad al COVID, pero sí podemos tener en cuenta los estudios que se han hecho internacionalmente como, por ejemplo, del Financial Times, una revista londinense que ya dijo que el porcentaje de la diferencia de los muertos obedece recíprocamente al porcentaje de muertos del COVID-19, donde ciertamente los hombres tenemos un mayor índice de mortalidad o mortandad de casi 70% contra el 30% de las mujeres. Y que estas sumas que nos arrojan hoy en día, son sumas que no cuadran o que son atípicas en la historia de un país republicano.

En esa misma línea, señor Presidente, para tener la información. Digámosles a aquellas familias que han perdido un ser querido y que han dejado menores: señor, usted va a tener derecho a una pensión.

Señor Presidente, no dejemos la oportunidad pasar.

Si este Congreso nuevamente lo hace, no es con un ánimo obstruccionista ni mucho menos, es con un ánimo de que la gente se sienta que por lo menos sus representantes le levantaron la voz por aquellas familias fallecidas que no pueden ni siquiera tomarse en cuenta en un registro. Por amor a Dios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Javier Mendoza de Unión por el Perú.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Señor Presidente, muchas gracias por esta oportunidad y poder dirigirme a esta Representación Nacional, y también a todo el Perú.

Quiero empezar esta intervención, señor Presidente, señalando lo siguiente.

Atento de lo que señalaba en su portada Hildebrandt, en la que dice: No es crisis, sino fin de una época.

Yo cambiaría acá, señor Presidente. Aquí deberíamos estar discutiendo las nuevas condiciones, las nuevas reglas de una nueva época para nuestra Patria.

Tal vez yo no soy tanto de hablar de las personas de un pueblo que ha sufrido y que ha muerto, porque preferiría hablar de la vida, porque dentro de la muerte expresamos profundamente los sentimientos y el dolor de una familia, y no solo el dolor de una familia sino ahora el dolor del pueblo peruano, señor Presidente.

Estoy de acuerdo que se pueda investigar, que se pueda sincerar, pero también en este momento de dolor, señor Presidente, he visto con mucho dolor que también existe corrupción, que existen dentro del dolor de las familias, incluso por medios periodísticos han denunciado que estarían cobrando y que los muertos se los pueden llevar a sus casas para que puedan velarlo una noche, a costo de un dinero.

Eso naturalmente en estos tiempos es inadmisible, señor Presidente.

También quiero referirme que en este momento hay un desbalance radical, diría, de las cifras que han presentado, de los cincuenta y ocho mil muertos a veintiséis mil muertos.

Cómo es posible en pleno Siglo XXI, señor Presidente, tengamos esa absoluta carencia de este Estado.

Por eso quiero finalizar señalando lo siguiente:

Aquí deberíamos estar discutiendo cómo vamos a salvar el país de esta grave crisis económica, señor Presidente, que como consecuencia ya tenemos esta cantidad de muertes y más de seis millones de desempleados en el país.

Deberíamos estar discutiendo cuáles van a ser los nuevos pasos para recuperar el país de las garras de aquellos grandes empresarios que se adueñaron de nuestros recursos naturales, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Felipe Castillo.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Gracias, señor Presidente.

Me da mucho gusto que el día de hoy, en el Pleno del Congreso de la República estemos tocando un tema muy importante, como sincerar el número de fallecidos de nuestros hermanos peruanos a causa de la COVID-19.

Antes de entrar al tema, quiero también manifestarle, señor Presidente, que a las afueras del Congreso de la República en este momento están los hermanos de la salud, esperando que se debata el dictamen de insistencia de la autógrafa de ley observada hace unas semanas por el Ejecutivo, ley que regula los procesos de ascenso automático en el escalafón, cambio de grupo ocupacional, cambio de línea de carrera, nombramiento, cambio a plazo indeterminado de los profesionales, técnicos, auxiliares asistenciales y personal administrativo de salud.

Necesitamos darles un mensaje, señor Presidente, a ellos, que se están fajando día y noche por los 33 millones de peruanos, curando y tratando a nuestros hermanos infectados y que no pueden ir a una clínica, que no pueden ir a un consultorio particular, y que necesitan de sus hospitales, de sus médicos, para seguir luchando por sus vidas.

Dicho esto, señor Presidente, quiero manifestar como vicepresidente de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres (COVID-19), que nosotros venimos trabajando y haciendo el seguimiento a todas las medidas adoptadas por el Gobierno.

Quiero también refrescar la memoria a cada uno de mis colegas, que hace dos meses atrás se presentó una moción de orden del día para que nos den facultades y funciones

de comisión investigadora, y no se ha debatido, señores. Pero, bueno, me da gusto que ahora se vea. Porque necesitamos justamente conocer la realidad de la pandemia en nuestro país.

Según la Sala Situacional, al día 159 hay más de 570 mil o alrededor de 570 mil hermanos infectados, y más de 27 mil hermanos fallecidos. Pero la realidad es más cruda, es más dolorosa. Tenemos más de 10 millones de infectados en este momento en el país, y más de 50 mil hermanos fallecidos.

Eso se tiene que investigar. Necesitamos conocer la realidad para poder realizar nuestras estrategias y poder tener un mejor resultado en la contención y mitigación de los efectos del impacto de la propagación de la COVID-19.

Por eso, la bancada de Somos Perú y también la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres, con el espíritu de buscar la verdad, no se va a oponer, y va a apoyar esta moción de orden del día.

Esperemos que los miembros que están en la Comisión puedan participar de esta Comisión Especial, que tiene que ver solamente y estrictamente, hay que dejar bien claro, con conocer la verdad respecto al sinceramiento de las muertes en nuestro país a causa de la COVID-19.

Para terminar, señor Presidente, quiero manifestarle también que hay un tema que hay que tocar: el oxígeno medicinal, que es un tema importantísimo que va a permitir que las poblaciones más vulnerables y que menos tienen puedan tener la oportunidad de acceder a un oxígeno a costo social en todos los hospitales del país del sector público, para que puedan seguir luchando por sus vidas.

Eso es un compromiso que todo el Congreso de la República tiene con los 33 millones de peruanos.

Finalmente, Presidente, también hay en agenda un dictamen de insistencia, la ley que declara en emergencia el sistema de salud y regula su proceso de reforma, que dentro de todos sus beneficios está que el sentido que el Estado gaste hasta un 8% del producto bruto interno en salud.

Creo que ese es el gran paso que tenemos que dar, para darles a las poblaciones que no tienen dinero en el bolsillo hospitales con mejor infraestructura, hospitales con mejor equipamiento, y con recursos humanos bien pagados.

Creo que ese es el gran compromiso que tenemos en estos días, señores congresistas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra la congresista Tania Rodas, de Alianza por el Progreso.

La señora RODAS MALCA (APP).— Gracias, señor Presidente.

Saludar por su intermedio a la Representación Nacional y a todo el país y a mis hermanos y hermanas CAS, que están en las afueras de este hermoso Palacio Legislativo, quienes esperan hoy, justicia, justicia laboral para todos ellos, y a través de este majestuoso Parlamento les expreso mi deber y mi solidaridad como congresista y también porque alguna vez fui CAS, como ellos.

Señor Presidente, respecto al punto que estamos tratando, no podemos tapar el sol con un dedo, y no podemos dar tantos brincos si el suelo está parejo, el pueblo peruano espera resultados, espera verdades y las verdades deben salir a la luz, no se debe hacer de la cruda realidad, no se debe hacer de la esperanza de nuestro país, no se debe hacer llanto. Este Palacio Legislativo tiene que dar evidencias y esas evidencias en base al método científico, no solamente se basa en hipótesis sino que hay que corroborarlo.

Es por eso que es importante esta moción en la cual lleva, pues, por nombre investigar hechos que hayan sucedido durante esta pandemia, entre ellos esclarecer el número de fallecidos, porque según ello, se tiene que tomar medidas oportunas y pertinentes por parte del Ejecutivo, si no tenemos evidencias certeras, no se pueden tomar buenas decisiones, igualmente, también para poder tener trascendencia en las políticas públicas, de acuerdo a ello, se toman las decisiones y por eso también es importante hacer investigación respecto a todos los dineros que han sido destinados durante esta pandemia, y sobre todo, para esclarecer y si no tienen culpa, pues, se esclarecerá en el camino. Entonces, a buena hora que se forme está comisión para poder decir la verdad al país y todo aclararlo.

Entonces, en ese sentido, señor Presidente, yo pido por intermedio de usted, a toda la Representación Nacional que de una vez por todas pasemos al voto por el bien del país y por el bien de los millones que en este momento nos están escuchando a través del canal del Congreso, para que sepan que este Congreso está votando para que se investigue a todos los funcionarios y que se establezca según ello responsabilidades civiles o también que sea del estilo penales.

Entonces, en ese sentido, colegas congresistas, yo creo que debemos pasar al voto.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señores congresistas, habiendo concluido el rol de oradores y viendo varias solicitudes de incorporación a la moción presentada.

Tiene la palabra el congresista Meléndez Celis, para que pueda informar sobre el texto que se va a votar.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Hemos escuchado atentamente la participación de nuestros colegas de las diferentes bancadas, y saludo ese espíritu de que este Congreso tiene que estar a la altura de las circunstancias en un momento difícil que vive nuestra Patria, producto de la pandemia, lo peor que podríamos hacer es desconocer hechos que no solamente marcan dolor,

tristeza, llanto sino como Estado tenemos la obligación y el deber de esclarecer los hechos.

En ese sentido, Presidente, recogiendo los aportes de los diferentes colegas que han participado.

El texto de la moción quedaría de la siguiente manera, Presidente: conformar una comisión investigadora multipartidaria por el plazo de 90 días hábiles para esclarecer el número real de fallecidos a causa del COVID, y como consecuencia de ello, determinar las presuntas responsabilidades administrativas, civiles y penales de los funcionarios y/o servidores públicos que hubieran estado involucrados en dichos actos, el mismo que coadyuvará a mejorar los procesos estatales de gestión como deber primordial del Estado.

Gracias, Presidente.

Y agradecer a todas las bancadas del Parlamento Nacional.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señor Relator, dé lectura a la parte resolutive de la moción.

Se ruega a los portavoces ir recogiendo los votos de sus bancadas.

El RELATOR da lectura:

Parte resolutive de la Moción 11597.

Conformar una comisión investigadora multipartidaria por el plazo de 90 días hábiles para establecer el número real de fallecidos a causa del COVID-19.

Y como consecuencia de ello, determinar las presuntas responsabilidades administrativas, civiles y penales, de los funcionarios y/o servidores públicos que hubieran estado involucrados en dichos actos, el mismo que coadyuvará a mejorar los procesos estatales de gestión, como parte de los deberes primordiales del Estado.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señor Relator, llame a los señores portavoces para que trasladen nominalmente el voto de su grupo parlamentario.

Al voto.

—El Relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

El RELATOR.— señores congresistas.

Señor Portavoz del grupo parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Señor Presidente, para que de una vez el pueblo peruano sepa la verdad de cuántos fallecidos, cuántos hermanos peruanos han fallecido por culpa de la pandemia. La bancada de Acción Popular vota de la siguiente manera:

Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Loyola Rodríguez, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado, Vásquez Becerra. Todos a favor, señor Presidente.

El RELATOR.— Señor Portavoz del grupo parlamentario Alianza para el Progreso, el sentido de su voto.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP)— Gracias, Presidente.

Porque las familias que han visto salir a sus seres queridos de su hogar y nunca retornaron, y no hay mayor información.

Porque el Perú tiene la secuela de aquellos años del terrorismo y que no se supo la verdad.

Hoy exigimos en Alianza para el Progreso que se diga la verdad.

Acate Coronel, Acuña Peralta, Ascona Calderón, Benavides Gavidia, Carcausto Huanca, Chegade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaque, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Santillana Paredes, Valdez Farías y Verde Heidinger. A favor.

El RELATOR.— Señor portavoz del grupo parlamentario FREPAP, el sentido de su voto.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPAP).— Gracias señor Relator.

La bancada de FREPAP vota de la siguiente manera:

Ayquipa Torres, Benites Agurto, Cayguaray Gambini, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Gutarra Ramos, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Machaca Mamani, Núñez Marreros, Oseda Yucra, Pineda Santos, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rubio Gariza. A favor.

Cayllagua Barrientos, con licencia.

Gracias

El RELATOR.— Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, el sentido de su voto.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Gracias, señor Relator.

Vamos a trasladar la votación de Fuerza Popular. Por el sinceramiento, por la transparencia y por la verdad, la votación es la siguiente: Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Zárate Antón. 14 votos a favor; Tito Ortega licencia por salud.

El RELATOR.— Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Unión por el Perú, el sentido de su voto.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Unión por el Perú, para que se sinceren las cifras, que analicemos si la estrategia sanitaria, la estrategia desplegada por este gobierno ha sido la adecuada.

Alarcón Tejada, a favor; Apaza Quispe, Yéssica, a favor; María Bartolo, a favor; Chaiña Contreras, a favor; Chavarría Vilcatoma, a favor; Alexander Lozano, a favor; Alí Mamani, a favor; Irrhoscopt Chagua; Javier Mendoza, a favor; Rubén Pantoja, a favor; Rubén Ramos, a favor; José Vega Antonio, a favor.

El RELATOR.— Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Unión por el Perú, ¿podría precisar el voto del congresista Maquera Chávez?

El señor .— No hay comunicación todavía con el congresista Maquera. Le comunico [...?] Portavoz [...?].

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Héctor Maquera a favor.

El señor .— Héctor Maquera a favor, por favor.

El RELATOR.— Gracias, congresista.

Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Perú, el sentido de su voto.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Gracias, señor Relator.

Podemos Perú vota de la siguiente manera: Urresti Elera, Almerí Veramedi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales y Sánchez Luis. Los 11 votos a favor.

El RELATOR.— Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Somos Perú...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Por favor, apaguen sus micros. Por favor, apaguen sus micros.

El RELATOR.— ...el sentido de su voto.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Somos Perú, Norma Alencastre, Guillermo Aliaga, Reymundo Dioses, Grimaldo Vásquez, Mariano Yupanqui, César Gonzales, Betto Barrionuevo, Jorge Pérez, Matilde Fernández, Felícita Tocto y Rennán Espinoza. Los 11 votos a favor.

El RELATOR.— Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Partido Morado, el sentido de su voto.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, señor Relator.

El Partido Morado, consciente de la terrible situación que han vivido muchísimas personas que han perdido a sus seres queridos, vota a favor. Gino Costa a favor, Alberto de Belaunde a favor, Miguel Gonzales a favor, Carolina Lizárraga a favor, José Núñez a favor, Daniel Olivares a favor, Angélica Palomino a favor, Francisco Sagasti a favor y Zenaida Solís a favor. Nueve votos a favor.

Gracias, señor Relator.

El RELATOR.— Señora Portavoz del Grupo Parlamentario Frente Amplio, el sentido de su voto.

La señora .— Un momento, por favor, estoy recogiendo.

El RELATOR.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— A favor, señor Relator.

El RELATOR.— Congresista Paredes Eyzaguirre, el sentido de su voto.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, a favor, ¿me escuchó?

Paredes Eyzaguirre, a favor.

El RELATOR.— Señora Portavoz del Grupo Parlamentario Frente Amplio, el sentido de su voto.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— 30 segundos por favor.

Señor Presidente: Ancalle Gutiérrez, Bazán Villanueva, Checco Chauca, Quispe Apaza, Silva Santisteban Manrique y Vásquez Chuquilín, a favor; Fernández (Chacón) y Montoya (Guivin), licencia.

El RELATOR.— Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 125 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lima).— Señores congresistas, han votado a favor, 125 votos; en contra, cero; abstención cero.

Ha sido aprobada la Moción de Orden del Día, 11597.

Señores congresistas, se suspende la sesión hasta las 4 de la tarde.

—Se suspende la sesión a las 13 horas y 30 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 16 horas y 39 minutos.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Continúa la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señor Relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Insistencia

De la Comisión de Defensa del Consumidor. Proyecto de Ley 731, 1105 y otros, autógrafa observada por el señor Presidente de la República. Se propone modificar el Código Penal, y el Código de Protección y Defensa del Consumidor, respecto del acaparamiento, especulación y adulteración.(*)

La Junta de Portavoces, en la sesión virtual del 10 de julio de 2020, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Defensa del Consumidor, y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Defensa del Consumidor, recaído en las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República, a la autógrafa de ley que ha sido leída, el cual recomienda la insistencia en el texto aprobado por el Pleno del Congreso.

Tiene la palabra, el congresista Luna Morales, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, hasta por cinco minutos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Presidente. Presidente, por favor, buenas tardes.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Sí, congresista Martha, tiene la palabra.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Sí, gracias, Presidente.

Solo quiero pedir un respetuoso minuto de silencio, acabo de enterarme, del sensible fallecimiento del quien fuera el embajador de Bolivia en el Perú, desde el año 1994 hasta el año 2000, el embajador Jorge Gumucio Granier, una persona que fue además de su calidad como embajador y como persona, historiador, intelectual, fue rehén en los más de 100 días que tuvieron los del MRTA retenidas a 72 personas, señor Presidente, diversas crónicas de los rehenes han dado cuenta de los actos de valentía y dignidad del embajador Gumucio durante ese triste período como rehén, señor Presidente.

Quiero pedir, por favor a la Representación Nacional un minuto de silencio en su memoria.

A pedido de la congresista Chávez, se hace un minuto de silencio.

—La Representación Nacional guarda un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del exembajador Jorge Gumucio Granier.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Muchas gracias.

Congresista Luna, tiene la palabra como presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor.

El señor LUNA MORALES (PP).— Presidente, muy buenas tardes; buenas tardes, colegas congresistas.

En la sustentación del dictamen de insistencia de la Ley de acaparamiento y especulación que fue aprobada el 4 de junio en este Pleno, que fue aprobada en un contexto en el cual nos encontrábamos siendo víctimas de las empresas o la mal llamadas empresas que abusaban de su poder de dominio en el mercado, que abusaban de su capacidad para poder ofertar medicamentos, balones de oxígeno para ofertar alimentos y subían los precios de manera indiscriminada, Presidente, fue aprobada por unanimidad prácticamente el 4 de junio, y después fue enviada al Ejecutivo, y ha sido regresada observada.

Este proyecto de ley acumulaba 24 dictámenes de diferentes señores congresistas de casi todas las bancadas políticas, es un dictamen, Presidente, que tiene que ponerle fin de una vez, y lo que pide es cárcel, señor Presidente, para aquellos que especulen y acaparen medicamentos en momentos en los cuales el país está en emergencia y en desastre.

Señor presidente, este dictamen o la ley de acaparamiento y especulación ya había penalizado antes, en el Gobierno de Alan García se derogó beneficiando a muchas empresas y a muchas personas que mal llamados empresarios hicieron mucho dinero usando su poder de opinión en el mercado, Presidente, que es ampliamente conocido y que lamentablemente nuestro país se ha permitido que haya monopolio y oligopolio que lo permitan.

Señor Presidente, esta propuesta legislativa que tenemos que aprobar el día de hoy por insistencia busca que nunca más en una situación de emergencia nacional, nunca más un grupo económico con nombre propio juegue con la vida de nuestros hermanos, que nunca más un Intercorp le suba 15 veces el precio de los medicamentos a los hermanos y mueran por falta de dinero, señor Presidente.

Entonces, yo le pido a este Pleno que vayamos por la insistencia aun así este dictamen había sido exonerado de comisión, fue llevado el 16 de julio a la Comisión de Defensa del Consumidor donde fue aprobado por el pleno de la comisión de manera unánime, para que pueda ir en insistencia en este Pleno, señor Presidente.

Señor Presidente, el proyecto de ley 5263 del congresista Ramos Zapana ingresó a la Comisión de Defensa del Consumidor con posterioridad al dictamen que merece ser acumulado, pero yo le pido, Presidente, que se acepte la acumulación del proyecto del congresista Ramos Zapana y pedirle que pase a votación está insistencia.

Muchas gracias.

—**Reasume la Presidencia el señor Luis Alberto Valdez Farías.**

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que expongan su posición, en aplicación en lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55.º del reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Gupioc Ríos por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Robinson Gupioc.

No estando presente en la sala virtual y no habiendo más...

Tiene la palabra el congresista José Luis Ancalle, dos minutos.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Presidente, buenas tardes, ¿se me escucha, por favor? A ver si me confirman.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le escucha, congresista, adelante.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Muchas gracias, Presidente, saludo a todos los colegas congresistas que hoy estamos reunidos y ratificando nuestro compromiso para que nuestros proyectos y los acuerdos que venimos teniendo sean a favor de la población.

Hoy debemos de aprobar por insistencia el dictamen de acaparamiento y la pregunta que se nos viene: ¿por qué? Porque el Ejecutivo no aprobó la ley y cuando leemos las observaciones nos damos con la ingrata sorpresa que es una vez más, el Ejecutivo que está velando por los intereses de empresas y no por los consumidores.

No por los ciudadanos de a pie que en esta pandemia han sufrido por adquirir las medicinas que fueron elevadas hasta un 300%. Presidente, ¿qué dice el Ejecutivo sobre la autógrafa?, que este dictamen atentaría contra la economía social de mercado establecido en el artículo 58.º de nuestra Constitución lo cual obviamente es falso.

Talvez hay que hacerle recordar un poco de doctrina y manifestarle que es el concepto de economía social de mercado, y es que la economía social de mercado reconoce explícitamente que ni siquiera un mercado altamente eficiente satisface las necesidades de una sociedad.

Es por ello, que no solo le atribuye el Estado el derecho, sino incluso la obligación de intervenir activamente donde quiera que se produzca un menoscabo de interés social legítimo, esta obligación de intervenir abarca tres aspectos: Restricción de la libertad del mercado, compensación de faltas de mercado y corrección de resultados generados por el mercado.

Por esas consideraciones, el Estado asume la protección de los actores más débiles del mercado, es decir, de los usuarios, de los consumidores constituyéndose en el garante de la seguridad económica de todos los ciudadanos.

Hemos visto que, al inicio de esta declaratoria de emergencia sanitaria, los precios de los alimentos estuvieron propensos al alza, y no solo fueron los alimentos, también ha escaseado en el mercado farmacéutico alcohol, mascarillas, medicamentos, balones de oxígeno que subieron sus costos a un trescientos por ciento, reitero, perjudicando aún más la economía de las personas...

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Anthony Novoa, dos minutos.

Les voy a pedir, por favor, que estructuren sus mensajes en el tiempo proporcionado que proviene de un acuerdo de Junta de Portavoces.

Adelante, congresista Anthony Novoa.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias, señor Presidente; a través de la Mesa.

No entiendo, Presidente, la posición del Ejecutivo ya que tenemos una población con problemas de salud, problemas económicos; he ahí también este tipo de empresas usureras que, aprovechándose de la pandemia, han cobrado pues unos precios excesivos, unos precios de que la población obviamente no ha podido comprar la medicina requerida y muchos de ellos han perdido a sus familiares.

Por su intermedio, solicito al Presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, tenga a bien de considerar acumular el Proyecto de Ley 5433-2020-CR de mi autoría, que va en la misma línea de luchar en contra de los productores, fabricantes, comerciantes o vendedores de bienes que realicen especulación de los precios o adulteración de los artículos de primera necesidad como son los alimentos y las medicinas.

Como Congreso, tenemos la obligación y el firme compromiso de defender el interés del pueblo y de las poblaciones vulnerables que son las más afectadas en este tipo de malas prácticas que merecen ser sancionadas con el máximo peso de la ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Zenaida Solís, dos minutos.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Muchas gracias, Presidente.

La pandemia que sufrimos ha puesto en evidencia el abuso de muchos empresarios grandes y pequeños que han visto en esta emergencia sanitaria una oportunidad para ganar más acaparando o especulando con los precios de elementos esenciales para la vida, adulterando medicamentos irresponsablemente; el oxígeno, lo hemos visto.

Estamos debatiendo una disposición que fue retirada del ordenamiento legal porque en su momento se argumentó que controlar la especulación y el acaparamiento, traen

aparejados escasos y mercado negro, que el libre mercado es el que debe mandar, pero cuando se imponen prácticas que deforman el mercado hay necesidad de actuar en salvaguarda de los intereses de la ciudadanía nacional.

En la observación que hace al dictamen el Ejecutivo, dice que no encuentra argumentos determinantes o suficientes que evidencian en el control administrativo haya fallado. Yo diría que hay absoluta evidencia de que falla clamorosamente.

Si damos una mirada a lo que es usual en la mayoría de casos no se sanciona, pero cuando se hace vemos que las multas aplicadas, en algunos casos elevadas, son pagadas por estos grupos infractores sin ruborizarse y luego continúan con su práctica abusiva tal cual.

El Ejecutivo insiste que la sanción debe ser de orden administrativo y no penal, entendemos que de esta manera se preferiría potenciar al Indecopi antes que regular penalmente estas conductas infractoras, y seguramente estaría bien si no hubiéramos visto que la situación nos sobrepasa.

Hemos visto la angustia de tantos peruanos sometidos a la especulación de precios de productos tan elementales como medicinas para salvar la vida de sus seres queridos.

Igualmente, otra observación es que no se tipifica claramente el concepto de precio habitual en el caso de especulación. No obstante, haber una disposición complementaria que establece que una autoridad administrativa lo hará oportunamente; en nuestra realidad no resulta nada difícil establecerlo porque las faltas son descomunales.

Hemos visto facturar una pastilla de omeprazol en ciento...

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra congresista Lozano Ibáñez, (sic) Inostroza, dos minutos.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Señor Relator, podría mencionar nuevamente el nombre.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista Lozano.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Adelante, congresista, tiene la palabra.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Muy buenas tardes, señor Presidente, buenas tardes, queridos compatriotas de todo el país, creo que una vez más el Congreso de la República se está haciendo respetar el poder que le corresponde.

Y estamos de acuerdo nosotros, de la bancada de Unión por el Perú, que por insistencia se apruebe este importante proyecto de ley, sabiendo pues que a nivel nacional se ha

incrementado el costo de las medicinas, el costo de los servicios, incluso, básicos, como es de agua y luz, asimismo también el tema de los combustibles.

Entonces, creemos que es importante este proyecto de ley que lo aprobemos ahora una vez más por insistencia porque va a ayudar, justamente, a que los consumidores pues no tengan los problemas.

Y también pedimos, Presidente, que Indecopi funcione como corresponde, en los departamentos, hablo de Madre de Dios, no está funcionando Indecopi. Entonces, para qué existe esta institución que justamente defiende al consumidor si no están trabajando.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Ricardo Burga, dos minutos.

El señor BURGA CHUQUIOPONDO (AP) .— Presidente, para comunicar que acabo de recibir una llamada del congresista Toni Novoa, y por su intermedio anuncio porque vamos a retirar el pedido de acumulación toda vez que este es un proyecto por insistencia.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Albero Valdez Farías).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Gupioc Ríos, dos minutos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP) .— Buenas tardes, señor Presidente y colegas congresistas.

El Presidente de la República en sus observaciones se ha convertido en el vocero de los acaparadores, esos acaparadores que maltratan a la población, que se burlan de la vida y la salud de los peruanos.

¿Presidente, acaso con la excusa del Decreto Legislativo 1034 se combate el problema del acaparamiento? Pues no, la excusa del señor Vizcarra, con flores de un panteón, pues blindan quienes abusan de esa libertad desde el mercado que son los que juegan con las necesidades de la población, ya que hasta ahora han tenido el camino libre para abusar.

Por ello, señor Presidente, es el momento de dar un duro golpe a los canibalistas económicos que por años coludidos con funcionarios y políticos corruptos generaban leyes a su favor, dejando la dignidad de la población por los suelos; y esto, señor Presidente, lo tenemos que parar con este Parlamento.

Por todo lo expuesto, señor Presidente, el grupo parlamentario Podemos Perú pedimos a ustedes, los colegas en general, que esta ley se deba de aprobar, aunque le duela al bolsillo de los mercantilistas, a los inhumanos e indolentes amparados y protegidos lastimosamente por el Presidente de la República, que hoy se tiene.

Gracias a todos.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Isafías Pineda, del FERPAP, dos minutos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Señor Presidente, muchas gracias, saludar a todos los congresistas en el Pleno.

Señores congresistas, como representantes de los ciudadanos, tenemos conocimiento y somos testigos de los abusos del poder económico cometidos por empresarios, cuyos intereses están por encima de la salud y la vida de todos los ciudadanos.

Empecemos por las farmacias que han acaparado medicamentos esenciales para el tratamiento del COVID-19 y especulando precios, lucrando con la salud en esta emergencia sanitaria, y las clínicas que aprovechando el precario colapso del sistema de salud pública ha realizado cobros exorbitantes y fuera de alcance de los peruanos.

Asimismo, no olvidemos que al inicio del estado de emergencia, algunos supermercados especularon con los precios de los bienes esenciales de canasta familiar, donde incluso el Ministerio Público y autoridades municipales tuvieron que intervenir ante denuncias hechas por algunos consumidores, a lo señalado hay que agregarle la falta de humanización de las clínicas privadas para llegar a un acuerdo [...] e internamiento de pacientes graves por COVID-19, solo 12 clínicas de 65 que forman parte de la Asociación de Clínicas Privadas aceptaron la propuesta del gobierno para cobrar la alta suma de cincuenta y cinco mil soles sin incluir IGV por cada paciente grave que requiera hospitalización por COVID.

Y, sobre la alteración de pesos y medidas esta emergencia sanitaria no ha sido ajena a las situaciones inescrupulosas que han alterado productos de limpieza, medicamentos, poniendo en riesgo la vida y la salud de los peruanos.

Ahora, el Gobierno solo se limita a observar la Autógrafa de Ley sin argumentos legales, sosteniendo para su observación...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Carmen Omonte, dos minutos.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Gracias, Presidente.

En nombre de Alianza Para el Progreso queremos agradecer a todas las bancadas, al pueblo peruano, que ha estado atento y sigue hoy la aprobación por insistencia de esta ley.

Recordemos que nuestro proyecto de ley presentado el 18 de marzo, el 4861, inició la lucha contra un crimen que no está creándose en el Congreso de la República, está buscando penalizarse porque el crimen existe. Habrá buenos empresarios, sí, pero también los hay malos que lucran contra la salud, poniendo en riesgo la vida de los ciudadanos.

Y, es una ley perfectamente constitucional, porque la Constitución claramente estima que dentro de la búsqueda de la protección de libertad de mercado, también prima la salud de los ciudadanos.

Imagino, Presidente, que nuestro Presidente constitucional, Martín Vizcarra, planteó el Pacto Perú luego de haber observado esta ley, porque hoy después de haber planteado el Pacto Perú en el que claramente se determina la salud por delante, la lucha contra la pobreza, la lucha contra el hambre; evidentemente, se contradice contra una observación a una ley que está a favor de la salud, está en contra del hambre, está en contra de la pobreza de los ciudadanos.

Por tanto, Alianza Para el Progreso apoyará plenamente la insistencia de esta ley por el Perú, por los peruanos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra la congresista Rosario Paredes, dos minutos.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Señor Presidente, en primer lugar, felicitar a Alianza para el Progreso, los partidos que no se detienen, tenemos que seguir enfrentando esa indiferencia sin nombre. Estamos comprometidos con el Perú, este Parlamento ha logrado separar la paja del trigo, yo como una representante de Arequipa, luchadora por más de 20 años contra la corrupción y que el 20 de mayo presenté el Proyecto de Ley 5308, que precisamente tiene la modificación.

Este proyecto de ley yo quiero pedirles que lo acumulen, que desacumule de un proyecto que realmente no era productivo, esta es la Ley de la Reforma Constitucional sobre el abuso de la libre competencia, evitar la especulación y acaparamiento de productos en tiempo de pandemia o catástrofe natural y proyecto de ley de desarrollo constitucional, en que se plantea la modificación del Código Penal.

Quisiera pedirles, yo sé que los partidos APP y los partidos que están enfrentando la corrupción lo van a aprovechar adecuadamente, así como Perú Podemos.

Este proyecto tiene todas las especificaciones del caso que estarían penalizando este tipo de acaparamientos, que ya es momento de hacer. En ese momento nuestro compromiso es con nuestro país, a [...] nuestra gente como ya nos estamos agotando, y no es así.

Acá hay un Parlamento que tiene congresistas que estamos en la brega, y estaremos al frente, nada puede detenernos; hay que hacer cambios, todo está en nuestro país, la corrupción se encargó pues de podrir...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra la congresista Tania Rodas, dos minutos, por favor, congresista.

La señora RODAS MALCA (APP).— Señor Presidente, saludo por su intermedio a la Representación Nacional y a todos los peruanos.

Señor Presidente, es inaudito cómo una autógrafa tan importante que fue hacia el Ejecutivo haya sido observada. Para mí, realmente esta es una bofetada al pueblo peruano.

Cuántas personas han fallecido por falta de oxígeno, cuántos han fallecido por falta de medicamentos, cuántos han fallecido por falta de equipos de protección, ¿por qué?, solamente por la especulación y el acaparamiento.

No puede tener el señor Presidente doble discurso, cómo es posible que por un lado diga y rechace el acaparamiento, la adulteración, la especulación y por otro lado observe una autógrafa tan importante que le manda el Legislativo a su despacho.

Por eso hoy este Parlamento, por unanimidad, aprobará esta ley que ha sido observada por él y que estuvo en sus manos para resarcir todo el daño que ha hecho a millones de peruanos. Pero no lo hizo, así de simple.

Alianza para el Progreso, el 18 de marzo presentó un proyecto de ley de la congresista Carmen Omonte, justamente para ver este tipo de hechos que ya se veían venir.

Por eso, hoy todos los congresistas votarán a favor de esta ley que hoy el Perú más que nunca necesita, votaremos, votaremos como un solo puño por la insistencia a favor de esta autógrafa.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Moisés González, dos minutos, por favor, congresista.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).—Presidente, con mi saludo a la Mesa Directiva, a los colegas de la Representación Nacional y a los millones de peruanos que están pendientes de esta sesión del Pleno.

Presidente, hemos visto en esta corriente que se llama globalización cómo la riqueza se ha concentrado en unas cuantas manos y ha tejido en este mismo sistema a millones de pobres.

Pero hoy tenemos una explicación y podemos hacer una deducción lógica. Es decir, señor Presidente, en espacios de tanta necesidad en que los millones de peruanos que fueron afectados luego voltearon su mirada hacia el Ejecutivo, hacia el Legislativo.

Y este Congreso, en honor a la verdad y a la honestidad, especialmente la bancada de Alianza para el Progreso gestó el Proyecto de Ley N.º 4861, que fue presentado el 18 de marzo.

Un proyecto de ley que consideramos en todos sus extremos, defendía los derechos de los millones de peruanos, en especial de aquellas economías más vulnerables que han perdido el poder adquisitivo.

Señor Presidente, cómo es posible que a costa de la salud y de la vida de millones de peruanos unos cuantos acaparadores, que se frotan seguramente las manos, porque saben que pronto va a llegar la vacuna, y estarán viendo los mecanismos y las artimañas para poder lucrar una vez más con los medicamentos.

Señor Presidente, cómo es posible que hayamos subyugado la vida y la salud de millones de peruanos a ciertos factores económicos, eso significa que hay una clase en nuestro país que no le importan los millones de peruanos, sino más bien tienen sus intereses económicos.

Señor Presidente, en ese sentido venimos a este Congreso en pleno, y estoy convencido este Congreso, en su mayoría provinciano, hoy aprobará por insistencia este proyecto de ley, porque será una receta y será un mensaje para aquellos...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Rennán Espinoza, dos minutos.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— En nombre de la bancada de Somos Perú, el congresista Dioses Guzmán, por favor, Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Adelante, congresista, tiene dos minutos.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Concluido... Sí, adelante, congresista, adelante.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Okay.

Como representante de la bancada de Somos Perú y como miembro titular de la Comisión de Defensa del Consumidor, hemos aprobado este dictamen sobre acaparamiento y especulación, que hoy estamos debatiendo su aprobación en insistencia en el Pleno del Congreso para lograr que estas malas prácticas empresariales sigan afectando a los consumidores, más aún, Presidente, en situaciones de emergencia como la que vivimos y que nos afecta a todos los peruanos.

Hemos vivido acá, en la región Piura y en todas las regiones del Perú, durante este COVID-19, que realmente está ocasionando muchísimas muertes y miles de contagiados, cómo malos empresarios y malas prácticas empresariales han jugado con la vida y la salud de las personas, acaparando y especulando con los precios de medicinas vitales

para salvar vidas o del oxígeno tan necesario que se necesitaba para salvar la vida de miles de peruanos.

Y es lamentable, Presidente, que después de tres años, más de tres años, no se haya podido haber adecuado los delitos de acaparamiento y especulación al régimen económico establecido en la Constitución de 1993, pues desde el año 2017 el Poder Ejecutivo ha observado dos veces la autógrafa enviada por el Parlamento.

En esta falta de entendimiento, los más perjudicados son los consumidores que hemos estado pagando prácticamente las consecuencias de este mal entendimiento del Ejecutivo al no haber aprobado esta ley tan importante que defiende al pueblo en cuanto a este tipo de emergencias que hoy estamos enfrentando.

Por ello, Presidente, la bancada de Somos Perú va a apoyar a favor de la insistencia de esta ley tan importante para los consumidores de todo el Perú.

Muchísimas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Simeón Hurtado, dos minutos.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Muchas gracias, Presidente.

En primer lugar, un saludo cordial a todos los colegas congresistas.

Efectivamente, señor Presidente, es muy lamentable que el Ejecutivo teniendo los instrumentos constitucionales legales, como bien lo establece el artículo 137 de la Constitución Política del Estado, respecto al estado de excepción, donde debió prioritariamente desde un inicio impulsar para poder proteger sobre todo la salud de todos los hermanos peruanos.

Sabemos bien que este Congreso ha escuchado al pueblo. Por ello, el Grupo parlamentario de Acción Popular, con el Proyecto de Ley 5256, efectivamente, el objetivo fundamental es restablecer de lo que es el artículo 233 del Código Penal, para poder sancionar drásticamente a aquellos acaparadores, especuladores, concernientes al tema de los medicamentos, concerniente al tema de los productos de primera necesidad.

Acción Popular, Presidente, siempre va a salvaguardar los intereses legítimos de los hermanos peruanos.

Por ello, como congresista de la República de la región de Pasco siempre vamos a impulsar y vamos a escuchar al pueblo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Orlando Campos, dos minutos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Señor Presidente, para corregir, Rolando Campos, de la región Lambayeque, de Acción Popular.

Señor Presidente, estimados colegas, el clamor del pueblo lo hemos escuchado todos nosotros, que en medio de esa situación difícil que nos ha tocado vivir, un grupo de empresarios se aprovechó de la ocasión. Si bien es cierto la ley está ahí, pero nunca se ha cumplido, y si quieren mayor análisis del mercado, el mercado social, esa palabra “social” hay que resaltarla. ¿Qué significa?

Que primero está la vida del ser humano, de la población, de la sociedad, de tal manera que penalizar estos abusos en situaciones de catástrofe, yo creo que es lo correcto que el pueblo está de acuerdo.

Quiero también advertir a los colegas, que están pidiendo la adhesión de otros proyectos de ley, que este es un proyecto de insistencia y no se puede modificar. No hay que dar motivos al Ejecutivo para que nuevamente lo observe, esa es una recomendación.

La bancada de Acción Popular, y el que habla, como miembro de la Comisión de Defensa del Consumidor, apoya este proyecto que está a favor del pueblo, y nos sentimos muy orgullosos de cumplir esta tarea el día de hoy.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Luna Morales, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor.

Congresista Luna Morales, tiene la palabra.

El señor LUNA MORALES (PP).— Gracias, Presidente.

Habiendo escuchado a los principales autores del proyecto de ley de acaparamiento y especulación, queda clara la posición equivocada, una vez más, del Gobierno, buscando proteger, como siempre, los intereses económicos de los grandes empresarios.

Los congresistas de este Pleno han presentado 24 proyectos de ley buscando que el acaparamiento y la especulación, como forma de hacer negocio en nuestro país, se termine.

Por eso, Presidente, nosotros rechazamos completamente la postura del Presidente Vizcarra en observar esta ley.

Y el día de hoy, como Congreso valiente que hemos demostrado ser, vamos a aprobarlo por insistencia.

Solicito a usted, Presidente, por favor, que lo someta a votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Finalizado el debate, se va a votar la insistencia, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, según lo dispuesto por el artículo 108° de la Constitución Política, y el artículo 79° del Reglamento del Congreso de la República.

Señor relator, llame a los señores portavoces para que trasladen nominalmente el voto del grupo parlamentario.

Al voto.

—El Relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Presidente, tiempo porque estoy recogiendo votos. A ver, un ratito, por favor.

Acción Popular, ratifica sus votaciones anteriores: Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado, Vásquez Becerra, todos a favor, señor Presidente.

El RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, el sentido de su voto.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP)— Gracias, señor Relator.

Alianza para el Progreso, en absoluta defensa de los intereses de los millones de peruanos que han perdido la capacidad adquisitiva: Acate Coronel, Acuña Peralta, Ascona Calderón, Benavides Gavidia, Carcausto Huanca, Chehade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaque, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Santillana Paredes, Valdez Farías, Verde Heidinger, a favor, señor Relator, por intermedio del presente.

El RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario FREPAP, el sentido de su voto.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPAP).— Gracias, señor relator.

La bancada del FREPAP: Ayquipa Torres, Benites Agurto, Cayguaray Gambini, Céspedes Cárdenas, Gutarra Ramos, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Machaca Mamani, Núñez Marreros, Oseda Yucra, Pineda Santos, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Richard Rubio, a favor. Cayllahua Barrientos (Con licencia)

Gracias.

El RELATOR.— Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, el sentido de su voto.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor Presidente, a través de la Mesa Directiva, Fuerza Popular vota de la siguiente manera: Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Zárate Antón, abstención. Tito Ortega, licencia por salud.

El RELATOR.— Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, ¿podría precisar su voto?

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— El mío es en abstención.

El RELATOR.— Muchas gracias.

Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Unión Por el Perú, el sentido de su voto.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Señor relator, tenga en cuenta que a favor de esta ley por insistencia sea promulgada.

Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Bartolo Romero, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Lozano Inostroza, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Mendoza Marquina, Pantoja Calvo, Ramos Zapana, Vega Antonio, todos a favor.

El RELATOR.— Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Perú, el sentido de su voto.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Gracias, señor relator.

Podemos Perú vota de la siguiente forma: Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales y Sánchez Luis, los 11 voto a favor.

El RELATOR.— Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Somos Perú, el sentido de su voto.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Somos Perú: Norma Alencastre, Guillermo Aliaga, Reymundo Dioses, Grimaldo Vásquez, Mariano Yupanqui, César Gonzales, Betto Barrionuevo, Jorge Pérez, Matilde Fernández, Felícita Tocto y Rennán Espinoza, los 11 votos a favor.

El RELATOR.— Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Partido Morado, el sentido de su voto.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, señor Relator.

En la vez que se discutió este proyecto por primera vez el Partido Morado planteó que, como contenía modificaciones al Código Penal, era conveniente y necesario que tuviera la opinión de la Comisión de Justicia; por esta razón el voto del Partido Morado seguirá siendo igual al que dimos la vez pasada, de la siguiente manera:

Gino Costa (Abstención); Alberto de Belaunde (Abstención); Miguel Gonzales (A favor); Carolina Lizárraga (A favor); José Núñez (A favor); Daniel Olivares (Abstención); Angélica Palomino (A favor); Francisco Sagasti (Abstención); y Zenaida Solís (A favor).

Muchas gracias, señor Relator.

EI RELATOR.— Señora Portavoz del Grupo Parlamentario Frente Amplio, el sentido de su voto.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— En contra de los especuladores de la salud del pueblo: Ancalle Gutiérrez (A favor); Bazán Villanueva (A favor); Checco Chauca (A favor); Quispe Apaza (A favor); Silva Santisteban Manrique (A favor); Vásquez Chuquilín (A favor). Montoya, Fernández (Licencia).

EI RELATOR.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— A favor.

EI RELATOR.— Congresista Paredes Eyzaguirre, el sentido de su voto.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— En defensa del pueblo, del país, que tenemos que enfrentar estos monopolios, estas cúpulas que tanto daño hacen y porque se tiene que enfrentar las cosas con sinceridad, a favor, señor Presidente.

EI RELATOR.— Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 121 votos a favor; cero, en contra; cinco abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 121 votos a favor, ninguno en contra, cinco abstenciones, la insistencia en las observaciones formuladas por el Presidente de la República a la autógrafa de Ley que modifica el Código Penal y el Código de Protección y Defensa del Consumidor, respecto del acaparamiento, especulación y adulteración.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Han votado a favor 121; en contra, cero; abstenciones, cinco.

Ha sido aprobada la insistencia de la autógrafa de ley observada por el Presidente de la República, que modifica el Código Penal y el Código de Protección y Defensa del Consumidor respecto del acaparamiento, especulación y adulteración.

La aprobación de insistencia no requiere segunda votación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Siguiendo tema, Relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Economía, Proyecto de Ley 5525, se propone la ley que declara de necesidad pública e interés nacional declarar en situación de emergencia nacional el sector Turismo.

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 21 de agosto de 2020, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Comercio Exterior y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se va a dar inicio a la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Economía.

Tiene la palabra el congresista Novoa Cruzado, presidente de la Comisión de Economía, hasta por cinco minutos.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

A través de la Mesa, señor Presidente, si bien hemos tenido importantes avances legislativos en torno a la inclusión financiera, que hoy hacen posible que la banca genere alternativas tan versátiles como las billeteras electrónicas, hace falta hacer hincapié en la importancia del uso de estas herramientas, en un contexto como el presente...

Señor Presidente, disculpe, ¿es sobre el Proyecto de Ley 5147?

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— No, señor congresista, el Proyecto de Ley 5525, proyecto que pretende declarar en emergencia nacional el sector Turismo.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Ya, correcto, señor Presidente. Disculpe.

Ya, señor Presidente, acá lo tengo.

El turismo es una actividad que genera miles de puestos de trabajo y millones de ingresos a nuestro fisco; sin embargo, para nadie es un secreto que hoy en día está viviendo una de las peores crisis en su historia. Es, sin duda, uno de los sectores al que esta crisis ha golpeado más por lo que exige de nuestra parte de darle una atención urgente.

El turismo es una ventana de desarrollo para muchos pueblos, que encuentran, de la globalización, la oportunidad de dar a conocer nuestras tradiciones y arraigarnos más a nuestra nación.

Merece, de nuestra parte, poner un especial empeño para encontrar como Estado las fórmulas que fortalezcan el turismo, que lo reinventen y que lo pongan en valor para mantenernos como la fuerza impulsora del turismo en Latinoamérica.

Señor Presidente, el presente dictamen aprobado por unanimidad en la Comisión de Economía, el día 8 de julio de 2020, propone el siguiente texto:

Ley que declara de necesidad pública e interés nacional, declarar en situación de emergencia nacional el sector Turismo.

Artículo Único.— Declaración de necesidad pública e interés nacional.

Declárese de necesidad pública e interés nacional la Declaración en Situación de Emergencia Nacional al sector Turismo, por el periodo de dieciocho meses, a fin de promover el rescate y recuperación inmediata del turismo nacional, así como adoptar las medidas de bioseguridad que disminuyan y controlen los riesgos de contagio del COVID-19 en sus operaciones.

Disposiciones Complementarias Transitorias.

Primera.— Exoneración del Impuesto General a la Renta y el Impuesto General a las Ventas.

Facúltese al Poder Ejecutivo a que disponga la exoneración en forma extraordinaria del pago por concepto del Impuesto a la Renta e Impuesto General a las Ventas, IGV, a todas las operaciones realizadas por el sector Turismo ...

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor Presidente, disculpe.

Congresista Novoa, mil disculpas.

Señor Presidente, si me permite, por favor.

La señora .— Cómo va a interrumpir.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congreso Diethell Columbus.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Yo sé que se va a tomar, quizá como una falta de respeto lo que estoy haciendo.

Lo que pasa es que han leído mal el voto de Fuerza Popular. Cuando he leído la votación, han sido catorce votos en abstención y solamente han contado mi voto en abstención y el resto a favor. Y recién acabo de hacer ese cotejo con el Oficial Mayor, señor Presidente.

Por eso pido que se rectifique no la votación, sino el cómputo de los votos que han sido trasladados, por favor, señor Presidente.

Mil disculpas por esta interrupción; mil disculpas, congresista Novoa. De verdad, mil disculpas.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Correcto, congresista Diethell Columbus.

Se ha tomado en cuenta su precisión. Muchas gracias.

Continúe, congresista Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Retomo desde Disposiciones Complementarias Transitorias.

Primera.— Exoneración del Impuesto General a la Renta y el Impuesto General a las Ventas.

Facúltese al Poder Ejecutivo a que disponga la exoneración en forma extraordinaria...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Señores congresistas, por favor, se les pide que apaguen sus micrófonos.

Continúe, congresista Novoa.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Facúltese al Poder Ejecutivo a que disponga la exoneración en forma extraordinaria del pago por concepto del Impuesto a la Renta e Impuesto General a las Ventas, IGV, a todas las operaciones realizadas por el sector Turismo durante el periodo de la Declaratoria de Emergencia Nacional el sector Turismo, con el carácter de improrrogable.

Segunda.— Exoneración de la obligación de retención del Impuesto a la Renta no domiciliado.

Facúltese al Poder Ejecutivo a que disponga la exoneración en forma extraordinaria de la obligación de retener el Impuesto a la Renta no domiciliado a las Plataformas Digitales de Uso Mundial, OTA, u otras que el Ministerio de Economía y Finanzas califique mediante decreto supremo como actividades análogas, siempre que se realicen como operaciones del sector Turismo en el territorio nacional, durante el periodo de la Declaratoria de Emergencia Nacional del sector Turismo con el carácter de improrrogable.

Tercera.— Adecuación de los Planes Estratégicos de Turismo.

Tanto el Gobierno Nacional como los gobiernos regionales actualizarán sus planes estratégicos de turismo en el plazo de treinta días calendarios de entrada en vigencia de la presente ley, a efectos de adecuarlos a las medidas de protección y bioseguridad que exija la prestación de los servicios en el sector Turismo.

Cuarta.— Implementación de Circuitos Turísticos de Carretera.

Convóquese con carácter de urgencia a las autoridades regionales y locales a nivel nacional para recibir sus propuestas de implementación de los circuitos turísticos de su circunscripción territorial o que impliquen más circunscripciones que puedan visitarse por vía terrestre, los mismos que serán presentados a Promperú para su aprobación y difusión nacional.

Disposiciones Complementarias Finales.

Primera.— Sello de Bioseguridad Turística.

Facúltese al Poder Ejecutivo a la creación del Sello de Bioseguridad en Turismo, el mismo que será regulado y concedido por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), a favor de aquellas empresas vinculadas al sector turismo que adopten medidas eficientes y efectivas para minimizar el riesgo de contagio de la COVID-19 en sus operaciones.

Dicho sello, será materia de una plataforma digital a las que podrán acceder los ciudadanos al momento de contratar servicios y/o productos con las empresas del sector.

El acceso, calificación y otras disposiciones sobre el sello de bioseguridad en turismo, serán desarrolladas por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), sin alterar el carácter facultativo y voluntario de este.

El Mincetur podrá solicitar a la Organización Mundial de Turismo (OMT), y a otras entidades nacionales y extranjeras sus aportes en la regulación del sello de bioseguridad en turismo, así como implementará un programa de acceso al sello de bioseguridad con mecanismo de formalización de actividades de turismo en pequeñas y micro empresas.

2. Promoción de turismo de cercanías.

La Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (Promperú), diseñará y ejecutará, con cargo a su presupuesto, campañas de turismo de cercanías por carreteras u otros medios de transporte para potenciar el desarrollo del turismo.

La reactivación del sector turismo deberá observar los criterios de responsabilidad y seguridad de la vida y de la salud de las personas involucradas, debiendo adecuarse el plazo de operaciones a los protocolos sanitarios que apruebe la autoridad competente para la cadena de valor del turismo.

3. Promoción del turismo rural comunitario.

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), a través de la Estrategia Nacional de Turismo Rural Comunitario, diseñará y ejecutará, con cargo a su presupuesto, campañas de turismo rural comunitario y turismo vivencial, para fortalecer la actividad turística que desarrolla de manera planificada y sostenible en zonas rurales, con participación de poblaciones locales, organizadas en beneficio de comunidades andinas, amazónicas, selva central, costeras, campesinas y nativas.

Los gobiernos regionales y locales deberán promover y fomentar de manera planificada el turismo comunitario en sus respectivas jurisdicciones y en el marco de sus competencias, priorizando la conectividad, infraestructura y servicios básicos que requiera el desarrollo de la actividad.

La activación del turismo rural comunitario deberá observar los criterios de responsabilidad y seguridad de la vida, y de la salud de las personas involucradas, debiendo adecuarse las operaciones a los protocolos sanitarios que aprueba la autoridad competente para la cadena de valor del turismo.

4. Nueva infraestructura turística.

Declárese de interés nacional el desarrollo, construcción de una nueva infraestructura y repotenciación del desarrollo turístico comunitario en los parques nacionales, áreas naturales protegidas y áreas de conservación nacional, y poner en valor el turismo de naturaleza y ancestral en las comunidades indígenas, para mejorar la oferta turística, dando prioridad a la construcción, estrategia de los teleféricos, que permitan el acceso a los monumentos históricos y áreas naturales de difícil acceso al público, que se encuentran en todo el territorio nacional, así como toda nueva infraestructura que facilite

el acceso y conectividad de los turistas a los lugares y monumentos históricos que lo requieran, de manera proporcional en todo el territorio nacional.

5. Concurso de planes operativos.

Facúltese al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), a promover medidas para incentivar en las universidades e institutos técnicos superiores, públicos y privados del país, para que desarrollen planes operativos, estrategias y nuevas ideas referidas al aprovechamiento sostenible del turismo interno por la vía terrestre y otras vías.

Los criterios técnicos de cada medida serán establecidos por el Mincetur.

6. reglamento

El Poder Ejecutivo, emitirá las normas reglamentarias requeridas en un plazo que no excederá de los 30 días calendarios, contados desde la fecha de entrada en vigor de la presente norma.

Señor presidente, por las razones expuestas solicito a la Representación Parlamentaria apoyar con su voto, la aprobación del presente dictamen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).—Muchas gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de 2 minutos para que exponga su posición, en aplicación a lo dispuesto en el tercer párrafo del literal b) del artículo 55.º, del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Francisco Sagasti, del Partido Morado, por 2 minutos.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, para felicitar esta iniciativa, todos sabemos que el sector turismo es importantísimo en nuestro país, que tiene realmente una capacidad de generación de empleo enorme y que se ha visto afectado en más de un 90% de sus actividades tanto en turismo interno como de turismo receptivo; sin embargo, simplemente quería sugerir algunos temas de redacción, se supone que este es un proyecto de ley declarativo, y estamos de acuerdo totalmente con esa idea.

Sin embargo, en algunas de las disposiciones complementarias, transitorias y finales, en vez de ser un proyecto declarativo que faculta al Poder Ejecutivo en términos de redacción, ordena al Poder Ejecutivo a actualizar, por ejemplo planes, diseñar y ejecutar en la Segunda Disposición Complementaria Final y en la tercera y emitirá en la Sexta. Entonces, lo que se ve allí, es que todo el texto, salvo en estos 3 o 4 artículos, tiene un planteamiento declarativo, no obstante en estos tres, la redacción puede ser mejorada, de

tal manera, que permanezca como proyecto declarativo e inste al Poder Ejecutivo a hacer lo que todos queremos que haga.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Teniendo en consideración que hay una autoría del congresista Luis Roel Alva, le vamos a dar la palabra hasta por 5 minutos, para que sustente también el proyecto de su autoría.

Adelante, congresista

El señor ROEL ALVA (AP).— Muchas gracias, señor Presidente, a todos los miembros del Congreso.

Para empezar, estimado Francisco Sagasti, no está el 90% el turismo afectado, es el 100%, está detenido, está muerto el turismo, tenemos en este Congreso que revivirlo; y otro tema, yo soy el autor del Proyecto de Ley 5525-2020 que es materia de este dictamen y no es declarativo, no es declarativo tanto así, que yo he enviado ni bien tuve conocimiento el dictamen, el Oficio 46-2020-LRA, justamente, para que el Presidente de la Comisión de Economía y correligionario y amigo Antero Novoa, para hacer unos cambios, porque no podemos esperar a que sea el Ejecutivo quien salve el turismo. Primero, respecto a la Primera Disposición Complementaria, Transitoria tiene que decir exonerese, porque el Congreso puede exonerar en materia tributaria, y, es decir, exonerese en forma extraordinaria por el periodo de 18 meses, contados de la entrada en vigencia de la presente ley del pago por concepto de Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas, a todas las operaciones realizadas en el sector turismo, durante el período de Declaración de Emergencia Nacional.

El sector turismo con carácter de improrrogable, por qué 18 meses se le exonera al sector turismo, porque está muerto y va a estar muerto hasta después de los 21, y mucho después de eso, porque las personas, los turistas no van a venir, porque sienten temor, y si tú quieres reactivar al turismo, tienes que dar esas concesiones, tienes que exonerar de esos impuestos, sino, quién va a invertir, más aún, el Estado hoy por hoy no está percibiendo ningún tipo de impuesto en el sector turismo.

Entonces, para qué seguir teniendo estos incentivos al privado que genera miles de puestos de trabajo en este sector, y que hoy, solo hay desempleo. También le he solicitado al presidente de la Comisión de Economía, que, en la segunda disposición complementaria transitoria también, diga exonerese en forma extraordinaria, por el periodo de 18 meses, contados desde la entrada en vigencia de la presente ley, de la obligación de retener el Impuesto a la Renta no domiciliado a la plataforma digital en uso mundial denominada OTA.

¿Por qué? Porque estas plataformas son las que permiten el turismo. Gracias a esas plataformas pueden los turistas lograr entrar a los hoteles, a los servicios de turismo, de compras, de todo lo que sea artesanías, todo lo relacionado con nuestro turismo que es muy importante, es un sector que ha movido miles de millones de soles en el transcurso

de la historia. Además, han generado miles de puestos de trabajo que hoy están paralizados.

También en la Primera disposición complementaria final le he pedido al Presidente de la Comisión de Economía, que en el texto sustitutorio se establezca que sea el Mincetur, que cree la obligación, tiene que crear la bioseguridad.

El Estado tiene que comerse el pleito, el Estado peruano, el Poder Ejecutivo tiene, que, en este caso el Mincetur, crear el sello de bioseguridad turística.

Al mismo tiempo hay que establecer que se faculta a dicha entidad, emitir las normas reglamentarias y técnicas correspondientes.

Que mejor que el Mincetur para establecer cuáles son los sellos de bioseguridad, para asegurarle al turista, que el servicio que está brindando, que es seguro para su vida y para la salud.

También en la Segunda disposición complementaria final sugiero que se establezca las siguientes formas: la Comisión de Promoción del Perú para la exportación y turismo Promperú, diseñará y ejecutará con cargo de su presupuesto, campaña de turismo cercanías, por carreteras u otros medios de transporte para potenciar la salud y el turismo.

Promperú tiene que diseñar, tenemos que establecer esa obligación de que, bajo su expertiz, especialidad, sea el órgano que enseñe estas campañas de turismo de cercanía porque estamos en cero.

Quienes seamos los primeros turistas y quienes generemos una reactivación económica en nuestro turismo, vamos a ser los peruanos, y no van a hacer el turismo acá, a los extremos del país, sino el turismo cercano que podamos coger nuestros vehículos y viajar a los centros turísticos cerca a nuestra zona donde residimos.

Porque de a pocos, vamos tener que reactivar el turismo en el país, y tenemos que hacer los peruanos primero en hacerlo.

Esas son las propuestas que yo llevo al presidente de la Comisión de Economía, porque de esta forma, si el Ejecutivo no se hace cargo, el Congreso se hará cargo de reactivar el sector turismo.

Nos corresponde a esta Representación Nacional, a los 130, hacernos cargo de reactivar la economía.

Y hoy nos toca hacernos cargo de reactivar el sector turismo. Por qué los países europeos, u otros de otros continentes, viven del turismo, y el Perú no; teniendo tanto que ofrecer. Teniendo la cultura precolombina, y también la cultura colonial, por qué no aprovecharlo, por qué no empezar a pensar que el turismo es el nuevo eje económico. Pero para eso, necesitamos hacernos cargo de reactivar este sector, que no es que esté moribundo, está muerto y tenemos que revivirlo.

Muchas gracias, señor Presidente, y a todos los miembros del Congreso.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Sagasti.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Presidente, yo he pedido la palabra, estoy en la lista.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Si, perdón, una pequeña.

De acuerdo con el congresista Roel, pero la redacción del dictamen tal como está planteado y el texto, se prestan a esa confusión que es necesario aclarar.

Totalmente de acuerdo que tiene que ser una ley taxativa, pero tiene que ser consistente a lo largo de todo el texto, y el dictamen desgraciadamente no lo permite corregir así.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— No estamos en debate todavía. Lo podrá absolver al final, congresista Roel. Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Diethell Columbus. Dos minutos, congresista.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor Presidente, muchísimas gracias.

Acabo de escuchar con preocupación que toda la exposición que se ha hecho sobre este proyecto de ley, tiene que ver ¿con qué? Con turismo. No es así.

Señor Presidente, existe una comisión ordinaria especializada, que es la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, que ha sido baipaseada olímpicamente para este tema.

Yo entiendo, el congresista Roel acaba de decir, y está grabado, que su amigo y correligionario, el Presidente de la Comisión de Economía, es quien ha sacado este dictamen, dictamen que además está mal hecho, dicho sea de paso. Tan mal hecho está, señor Presidente, que el mismo congresista proponente ha dicho de que —sabrán Dios con qué tiempo— le ha pasado todas las observaciones al dictamen y no se han corregido, y se ha mandado al Pleno del Congreso un dictamen sin las correcciones debidas, al punto de que, señor Presidente, en la Primera y Segunda Disposición Complementaria y Transitoria del dictamen, incluso de la propuesta modificatoria del congresista proponente, se habla de exoneración o de facultación de exoneración de tributos. Y la pregunta es: ¿a quién le han sustentado esto?, porque en la Comisión de Economía no ha sido, en la Comisión de Economía no se ha visto este tema. Este tema que están trayendo en este momento ha salido, como dicen, de la chistera, porque nadie en la Comisión de Economía discutió una exoneración, al punto de que esta era una ley declarativa.

Ese es un primer tema, Presidente, y voy a volver a incidir, es una pena, es una real pena que existiendo una comisión especializada ordinaria, como es la de Comercio Exterior y Turismo, se haya baipaseado a la comisión para mandarla a esta Comisión de

Economía, que sobre turismo no es competente y sobre la estructura económica que se ha planteado mucho menos, Presidente, porque si usted ve el proyecto de dictamen...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alexander Lozano, dos minutos.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Muchísimas gracias por el tiempo, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Apaguen sus micrófonos, por favor.

Congresista Alexander Lozano.

El señor .— Presidente, por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— A través del chat de la plataforma, por favor, inscribese para su participación.

El señor .— Ya lo pedí, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— No habiendo llegado solicitudes para seguir participando en el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Novoa Cruzado.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Presidente, he solicitado el uso de la palabra, está en el chat, Edward Zárate, Presidente de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra, congresista, dos minutos.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Muchas gracias, Presidente.

Presidente, preocupado, y en mi condición de Presidente de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo mortificado, que venga el debate exceptuado de todo trámite un tema que en la Comisión de Comercio Exterior y Turismo lo venimos trabajando desde hace 14 sesiones ordinarias y tres extraordinarias que tienen que ver con la reactivación del turismo. Y ¡oh sorpresa! hoy día se da un salto de garrocha e irrespetuosamente, faltándole a la existencia orgánica de esta comisión, se trae a debate un tema que es estrictamente y que tiene que ver con el quehacer del turismo, para el cual nosotros hemos sido formados y nos reunimos todas las semanas convocando a las dirigencias nacionales que tienen que ver con la actividad, con los directores regionales, con la ministra de Comercio Exterior, con el ministro de entonces de Comercio Exterior y Turismo, con todos los actores, viendo la reactivación con un futuro proyecto de ley, y hoy día nos sorprenden y nos quieren coger en *outside* para aprobar un proyecto de ley sin que cuente con el visto bueno, la opinión, el comentario, el predictamen de nuestra comisión, qué irrespeto, señor Presidente, no lo podemos tolerar los miembros de esta comisión, por lo que pedimos una cuestión previa, o en su defecto que esta regrese a nuestra comisión para que pueda ser debatida, para que pueda ser evaluada y para que pueda ser en su momento sujeta de dictamen de la comisión pertinente, que

efectivamente tiene que ver con el quehacer turístico por miles de personas que se dedican a esta actividad, solicitan hoy día de la participación de todos en la cual nosotros formamos parte de esta reactivación, no de un congresista, sino de todos los miembros de esta comisión.

Señor Presidente, estamos todos los miembros, y en mi condición de presidente de esta comisión, mortificados de escuchar este proyecto de ley sin que haya contado definitivamente con nuestra aprobación y con el dictamen con el conocimiento de nuestra comisión. Por lo que planteo, señor Presidente, la cuestión previa respectiva, o en su defecto regrese a nuestra comisión para el debate, la evaluación de esta iniciativa presentada por el congresista que hizo el uso de la palabra.

Gracias, señor Presidente.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Presidente, permítame por favor, dos minutos para poder concluir lo que estaba señalando. Diethell Columbus, congresista vocero de Fuerza Popular.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Culmine congresista Columbus.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor Presidente, muchísimas gracias.

Yo coincido que pueden haber situaciones de derivación de proyectos, y eso no es lo que está en discusión en este momento, lo que está en discusión en este momento señor Presidente, es en primer lugar que se ha planteado un dictamen que está mal hecho, que tiene vicios de inconstitucionalidad y que incluso, el proponente congresista ha revelado que tiempo atrás le transmitió al presidente de la comisión, gruesas observaciones sobre las falencias de ese dictamen y el señor presidente de la comisión, no nos ha trasladado a los señores miembros de la Comisión de Economía, -que yo soy uno de ellos- los gruesos errores o falencias que tenía el dictamen para poder enmendarlos y evitar el papelón que estamos haciendo en este momento en el Pleno, señor Presidente.

Por lo tanto, yo sugiero que el tema regrese a la Comisión de Economía, y a la vez también se vaya a coordinar con la Comisión de Comercio Exterior, ¿por qué? Porque también ha sido derivada -entiendo yo- a esa comisión y no podemos, señor Presidente, y usted ya lo ha señalado y creo que técnicamente en lo correcto, congresista Valdez, que no podemos faltarle el respeto a las comisiones por especialidad, imagínense ustedes, congresistas, si vamos a aprobar un tema económico, que por ejemplo, lo va a dictaminar la comisión -por ejemplo- de Cultura, estaríamos pues soslayando las competencias de la Comisión de Economía o que si estuviéramos aprobando un tema de Defensa Nacional, y lo va a aprobar la comisión de Ordenamiento Legislativo, eso es soslayar lo que dice nuestro Reglamento sobre las especialidades de cada una de las comisiones ordinarias, señor Presidente.

Y creo que eso es lo que correspondería, para evitar que se malinterprete las palabra del congresista proponente, que ha señalado que quien ha visto el tema ha sido su congresista amigo y correligionario, para que no se interprete de que, acá las cosas se manejan por amistad, compadrazgo o y/o correligionarismo, porque yo conozco al congresista proponente y sé que no es la razón de su actuar, pero para evitar esas malas

interpretaciones, que mejor vuelva a la Comisión de Economía y se coordine con la Comisión de Comercio Exterior, señor Presidente, de forma célere para que en la próxima sesión de la semana siguiente, se tenga el tema ya en el Pleno sin ningún tipo de observación.

Gracias, señor Presidente, y una vez más disculpe si es que me he exacerbado un poquito.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, se va a votar la cuestión previa planteada por el congresista Zárate Antón, para que el proyecto retorne a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo...

La señora .— La palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— No estamos en debate, discúlpeme congresista no hay debate, vamos a ir de frente a la votación, se ha planteado un cuestión previa y de acuerdo al artículo 60.º se someterá a votación.

Señor Relator, llame a los Portavoces para que trasladen el voto de sus bancadas.

—El Relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Señor Presidente, tiempo porque estamos recién consultando a la bancada.

El RELATOR.— Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso, el sentido de su voto.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidente, luego de haber escuchado la participación de nuestros colegas, Alianza para el Progreso va a votar a favor de esta cuestión previa para que este dictamen retorne a la Comisión de Economía: Acate Coronel, Acuña Peralta, Ascona Calderón, Benavides Gavidia, Carcausto Huanca, Chegade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Gonzáles Cruz, Hidalgo Zamalloa, Merino López, Meléndez Celis, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaque, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Santillana Paredes, Verde Heidinger, y Valdez Farías, a favor de la cuestión previa.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Adelante, congresista Ricardo Burga.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, Presidente.

Presidente, Acción Popular va a votar a favor para que regrese a la comisión dictaminadora; es decir, para que ese proyecto regrese a la Comisión de Economía y no

a otra comisión: Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos (**falla en el audio**) para que regrese a la Comisión de Economía.

El RELATOR.— Señor portavoz del grupo parlamentario Acción Popular, ¿podría repetir la votación?, había un problema en el sistema.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Presidente, una cuestión previa porque acá el congresista Columbus ha pedido que regrese a la Comisión de Turismo.

Lo que estamos pidiendo la bancada de Acción Popular, con la de acá de APP, tengo entendido, es que este proyecto de ley regrese a la Comisión de Economía, que es la que ha dictaminado el proyecto.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— A ver, señor congresista, estamos votando la cuestión previa planteada, y a efectos de clarificar lo que se está votando, pido al proponente la cuestión previa; precise el ámbito de acción de su cuestión planteada.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— ¿Puede repetir la cuestión planteada, en todo caso? ¿Puede repetir la cuestión previa?

El señor .— Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista Zárate Anton, precise por favor su cuestión previa.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Gracias, señor Presidente.

En mi condición de presidente de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, que me honro en presidir y que hasta ahora implica el ejercicio de 14 sesiones ordinarias y tres extraordinarias, en la que le hemos tomado el pulso de la situación del sector turístico, del turismo a nivel nacional, que efectivamente ha dejado hoy día en bancarrota a un millón cuatrocientos mil peruanos que en forma directa dependen de esta actividad y que estamos trabajando la iniciativa del proyecto de ley que tiene que ver con la reactivación económica desde nuestra comisión.

Tomándole el pulso, hoy día nos sorprende, que sin que se tenga el dictamen de la comisión que me honro en presidir, se esté hoy día hablando del turismo, de su situación y de la ley que pueda ser aprobada en otra comisión, sin que no haya sido conocida, vista, analizada y evaluada desde nuestra comisión, que presido.

Por la especialización, por la estructura orgánica congresal a la cual pertenecemos, por el trabajo que venimos realizando, amerita, amerita necesaria y obligatoriamente que nuestra Comisión de Comercio Exterior y Turismo emita dictamen concordante con cualquier otra comisión que tenga que ver con la reactivación económica del turismo, del cual nosotros formamos por naturaleza de la estructura del Estado y por el trabajo que venimos realizando, sorprendiéndonos y llamándonos la atención de esta iniciativa esta iniciativa y de este proyecto que hoy día ha llegado sin conocimiento de nosotros, planteamos la cuestión previa para que regrese o pase a la Comisión de Comercio

Exterior y Turismo y nosotros podamos debatirla, evaluarla en función al trabajo que nosotros venimos realizando con todas las autoridades regionales y los sectores más importantes que tiene que ver con el quehacer turístico de nuestro país.

En ese sentido, reitero una vez más, la cuestión previa para que este dictamen y esta iniciativa pase a esta comisión especial de Comercio Exterior y Turismo (Falla en el audio de la grabación)

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Perfecto, está clara la cuestión previa planteada.

Vamos a votación...

El señor.— Partidos políticos que forman parte de la comisión.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Gracias, muchas gracias, congresista.

Señor Relator, llame a los voceros para que trasladen el sentido de su voto.

—El Relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

EL RELATOR.— Señor Portavoz del grupo parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

El señor.— Un momento, señor Presidente.

EL RELATOR.— Señor portavoz del grupo parlamentario Alianza para el Progreso, el sentido de su voto.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Alianza para el Progreso, en contra.

Acate Coronel, Acuña Peralta, Ascona Calderón, Benavides Gavidia, Carcausto Huanca, Chehade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaque, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Santillana Paredes, Valdez Farías y verde Heidinger.

Los 22 votos, en contra.

EL RELATOR.— Señora Portavoz del grupo parlamentario FREPAP, el sentido de su voto.

Señor Portavoz del grupo parlamentario Fuerza Popular, el sentido de su voto.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor Presidente, a través de la Mesa, Fuerza Popular por unanimidad va a votar a favor de la cuestión previa planteada por el congresista Zárate Antón.

Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Zárate Antón.

Catorce votos, a favor.

Tito Ortega, licencia por salud.

EL RELATOR.— Señor Portavoz del grupo parlamentario Unión por el Perú, el sentido de su voto.

Señor portavoz del grupo parlamentario Podemos Perú, el sentido de su voto.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Se está pidiendo una cuestión previa para que un proyecto que tiene que ver con el turismo vaya a su comisión principal de Turismo, en el caso de mis hermanos de la ONP porque son las seis de la tarde y no le damos justicia, hemos sido tan protocolares que los hemos mandado a cuatro comisiones, Trabajo, tortura en Presupuesto, en Economía y Defensa del Consumidor.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista, con mucho respeto, le voy a pedir que estamos en votación.

Le pedimos, por favor, respete este hemiciclo.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP) Seis de la tarde, queremos pasar un proyecto en una comisión diferente que le es afín Economía y queremos pasarlo rápido sin que lo vea su comisión principal. La gente dirá, ¿qué le pasa al Congreso?, y quieren callar a la persona que quiere decir lo que está pasando el día de hoy.

Señora congresista, como dicen, no haga *show*, no haga *show*; no es *show*, esto es verdad, esto es lo que siento, esto es lo que está pasando, ONP pasó por cuatro comisiones y hoy no queremos que esto que es tan importante para el sector Turismo vaya a dos comisiones, no queremos verlo.

Queremos que vaya a una sola comisión, por qué, señor Presidente, el sentido del voto de Podemos Perú es a favor de que esta como todas las leyes sean vistas en todas las comisiones que son pertinentes.

A favor de que vaya a la Comisión de Turismo, Urresti Elera; a favor de que vaya a la Comisión de Turismo, Almerí Veramendi; a favor de que vaya a la Comisión de Turismo, Cabrera Vega; a favor de que vaya a la Comisión de Turismo, Castillo Oliva; a favor de que vaya a la Comisión de Turismo, Espinoza Velarde; a favor de que vaya a la Comisión de Turismo, Flores Villegas; a favor de que vaya a la Comisión de Turismo, María Gallardo Becerra; a favor de que vaya a la Comisión de Turismo, García Rodríguez; a favor de que vaya a la Comisión de Turismo, Gupioc Ríos; a favor de que vaya a la Comisión de Turismo, Luna Morales; a favor de que vaya a la Comisión de Turismo, Luis Sánchez, porque en este Congreso debemos respetar el conducto regular de cada ley.

Gracias, señor Presidente.

El RELATOR.— Señor Portavoz del grupo parlamentario Somos Perú, el sentido de su voto.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Somos Perú: Norma Alencastre, Guillermo Aliaga, Reymundo Dioses, Grimaldo Vásquez, Mariano Yupanqui, César Gonzáles, Betto Barrionuevo, Jorge Pérez, Matilde Fernández, Felícita Tocto y Rennán Espinoza, los once votos a favor.

El RELATOR.— Señor portavoz del grupo parlamentario Partido Morado, el sentido de su voto.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, señor Presidente.

Por las consideraciones indicadas anteriormente, el Partido Morado considera que este proyecto debe pasar a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo. Gino Costa (A favor); Alberto de Belaunde (A favor); Miguel Gonzales (A favor); Carolina Lizárraga (A favor); José Núñez (A favor); Daniel Olivares (A favor); Angélica Palomino (A favor); Francisco Sagasti (A favor) y Zenaida Solís (A favor).

Muchas gracias, señor Relator, y señor Presidente.

El RELATOR.— Señora portavoz del grupo parlamentario Frente Amplio, el sentido de su voto.

El señor .— Gracias, señor Relator.

Nuestra portavoz está en otras comisiones.

A favor de la cuestión previa José Luis Ancalle, Denis Bazán, Yvan Quispe, Rocío Silva, Mirtha Vásquez, Lenin Checco. Con licencia, Montoya y Fernández.

El RELATOR.— Señor Portavoz del grupo parlamentario Frente Amplio, ¿podría precisar el voto de la congresista Rocío Silva Santisteban?

El señor .— Silva Santisteban, a favor de la cuestión previa.

El RELATOR.— Muchas gracias.

Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Abstención.

El RELATOR.— Congresista Paredes Eyzaguirre, el sentido de su voto.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Abstención.

El RELATOR.— Señor portavoz del grupo parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Artegaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Trelles Delgado, Vásquez Becerra, en contra.

El RELATOR .— Señora Portavoz del grupo parlamentario FREPAP, el sentido de su voto.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREAP).— A favor: Ayquipa Torres, Benigna; Benítez Agurto, Alfredo; Cayguaray Gambini, Luz Milagros; Céspedes Cárdenas de Velásquez; Gutarra Ramos, Robledo Noé; Huamán Champi, Juan de Dios; Huamaní Machaca, Nely; Machaca Mamani, Raúl; Núñez Marreros, Jesús del Carmen; Oseda Yucra, Daniel; Pineda Santos, Isaías; Rayme Marín, Alcides; Retamozo Lezama, María Cristina; Rubio Gariza, Richard. A favor.

Cayllahua Barrientos, Wilmer, licencia por salud.

El RELATOR .— Señor Portavoz del grupo parlamentario Unión por el Perú, el sentido de su voto.

El señor VEGA ANTONIO (UPP) .— El sentido de nuestra votación es a favor.

Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Bartolo Romero, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Lozano Inostroza, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Mendoza Marquina, Pantoja Calvo, Ramos Zapana y Vega Antonio. Todos a favor.

El RELATOR .— Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 78 votos a favor, 45 en contra, 02 abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 78 votos a favor, 45 en contra y dos abstenciones, la cuestión previa planteada por el señor Zárate Antón pase a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Con 78 votos a favor, 45 en contra y dos abstenciones, se ha aprobado la cuestión previa. Los proyectos en debate vuelven a la Comisión de Turismo.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Siguiendo tema.

Dé lectura, señor Relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Fiscalización. Proyecto de Ley 5428, se propone facultar a la Contraloría General de la República para el control, fiscalización y sanción respecto a la declaración jurada de intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos.(*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 21 de agosto de 2020, acordó la exoneración del plazo de publicación en el portal del Congreso y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías) .— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Fiscalización.

Tiene la palabra el congresista Alarcón Tejada, presidente de la Comisión de Fiscalización hasta por cinco minutos.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP) .— Señor Presidente, muchísimas gracias, señores congresistas, muy buenas tardes.

Esta iniciativa del Proyecto de Ley 5428 fue presentada por el señor congresista Guillermo Aliaga Pajares, este proyecto se presentó a trámite documentario el día 3 de junio del presente año, esta iniciativa presenta y cumple con los requisitos generales y específicos, señalados en el Reglamento del Congreso de la República.

La Comisión de Fiscalización y Contraloría, luego de la evaluación, discusión en su décima sexta sesión ordinaria, celebrada el miércoles 12 de agosto de este año, ha aprobado el texto sustitutorio recaído en el Proyecto de Ley 5428/2020-CR, que propone la ley que faculta a la Contraloría General de la República para el control, fiscalización y sanción respecto a la declaración jurada de intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos.

El dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5428 tiene por objeto derogar el Decreto de Urgencia 020/2019, que establece la obligatoriedad de la presentación de la Declaración Jurada de Intereses ante la Presidencia del Consejo de Ministros.

Esta propuesta legislativa busca fortalecer una cultura de transparencia, promoción de la ética pública, sobre todo la prevención de la corrupción en la gestión del Estado a través del acceso a la información, accediendo a las declaraciones juradas de intereses y a la obligatoriedad de su presentación, por parte de un conjunto de funcionarios y servidores públicos que ejercen cargos públicos o ejercerán el poder en la adopción de importantes políticas públicas.

ACCIONES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SOBRE TODO EN EL MANEJO DE CONSIDERABLES RECURSOS PÚBLICOS

Por ello, es de la mayor importancia aprobar esta propuesta de norma para fortalecer la confianza ciudadana en el Gobierno y en el Estado.

Este texto sustitutorio propone derogar, como indicada el citado Decreto de Urgencia 020-2019, que establece la obligatoriedad de la presentación de la Declaración Jurada de Intereses en el Sector Público, y que esta sea, con esta propuesta, ante la Contraloría General de la República a través del Sistema de Declaraciones Juradas para la gestión de conflictos de intereses de dicha entidad fiscalizadora superior.

Considerando que conforme al artículo 82 de la Constitución Política del Estado y su Ley Orgánica, la Contraloría General goza de autonomía, y supervisa la legalidad de la ejecución de presupuesto del Estado, de las operaciones de la Deuda Pública y de los actos de las autoridades, funcionarios y servidores públicos.

El dictamen del proyecto de ley establece que la Declaración Jurada de Intereses es un documento de carácter público, cuya presentación constituye el requisito indispensable para el ejercicio del cargo o función pública.

Entre los obligados a su presentación se encuentra desde el Presidente de la República, congresistas, ministros de Estado, y los demás altos funcionarios de Estado como los Secretarios Generales, asesores, funcionarios, consejeros y/o consultores; cuya retribución económica se financia con el Fondo de Apoyo Gerencial, también conocido como FAG, u otros similares. Así como aquellos que provengan de cooperación técnica y financiera, en todos los niveles de gobierno y entidades del Estado sujetas a control gubernamental.

De igual modo, también están obligados los gobernadores y vicegobernadores, alcaldes, oficiales, generales, y almirantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional en actividad, presidente y miembros de los directorios de las empresas del Estado o sociedades de economía mixta, rectores y vicerrectores, y decanos de las universidades públicas, entre otros funcionarios y servidores públicos señalados en la propuesta normativa.

Asimismo, el dictamen establece una adecuada regulación respecto al contenido de la Declaración Jurada de Intereses en aspectos, como su presentación.

EL REPORTE DE LOS SUJETOS OBLIGADOS

El seguimiento, la publicación y revisión de la Declaración Jurada de Intereses, así como la prevención y mitigación del conflicto de intereses a cargo de la Contraloría General de la República, que además remitirán en forma anual que deberá publicar con el cumplimiento de esta obligación legal dentro del primer trimestre del año fiscal siguiente.

También se introducen normas vinculadas a la Declaración Jurada de Intereses de carácter preventivo para el caso de ciudadanos que postulan a un cargo de elección popular o a una designación, como por ejemplo los candidatos al Tribunal Constitucional, a la Junta Nacional de Justicia, al Contralor General de la República y vicecontralores, entre otros funcionarios.

Esta presidencia ha visto por conveniente incorporar además a los parlamentarios andinos, y a sus asesores como sujetos pasibles de la obligación legal que también desempeñan función pública, y su mandato proviene de elección popular; al igual que los congresistas de la República que representan a la nación.

Finalmente, se propone que en el contenido de la declaración se incluya a los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho con convivencias, indicando su número de documento de identidad, sus actividades y centros o lugares de trabajo actuales.

Sin embargo, la información respecto a los hijos, nietos y hermanos menores de edad quedará protegida excluida para efectos de la publicación, considerando la protección que el Estado debe brindar a los niños y adolescentes.

Por lo expuesto, señores congresistas, pongo a su consideración el presente dictamen a efectos de que se apruebe, y así continuar con la lucha frontal contra la corrupción en el Estado, que es compromiso de este Parlamento.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista Alarcón Tejada.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación a lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55.º del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Guillermo Aliaga, hasta por dos minutos.

Con la interrupción del congresista Ricardo Burga.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, presidente; Gracias, congresista Aliaga, por la interrupción.

Solamente para pedirle una aclaración, señor Presidente, con respecto a la cuestión previa presentada por la bancada de Fuerza Popular.

Se ha aprobado que el proyecto de turismo vaya a la Comisión de Turismo y Comercio Exterior, pero también debería volver a la Comisión de Economía para que acoja el texto sustitutorio presentado por el congresista Luis Roel.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— De acuerdo, congresista Ricardo Burga, está claro, va a más comisiones.

Tiene la palabra el congresista Guillermo Aliaga, que es autor de uno de los proyectos que hoy está en debate, así que tiene un plazo de cinco minutos.

Adelante, congresista Guillermo Aliaga.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Muchas gracias, Peñor presidente; y, a través suyo, buenas tardes a toda la Representación Nacional.

Presidente, el proyecto de ley que hoy tenemos como dictamen fue de autoría del Grupo Parlamentario Somos Perú, de autoría de quien habla, y fue el Proyecto de Ley N.º 5428/2020.

Este proyecto de ley, como ha hecho mención el presidente de la Comisión de Fiscalización, tiene una intención: reparar aquello que de muy buena manera o de muy buena intención se trató de regular a través del Decreto de Urgencia N.º 020-2019.

¿Qué es lo que acontece, señor Presidente? Que el Decreto de Urgencia N.º 020-2019 establece que las declaraciones juradas de interés tienen que ser remitidas a una oficina de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Más allá de la buena intención, señor Presidente, hay dos temas que es menester resaltar. El primero, el órgano constitucionalmente autónomo, denominado y llamado a cautelar el control, inclusive de los propios intereses de los funcionarios, es la Contraloría General de la República según establece nuestra propia Carta Magna.

Segundo, si queremos llevar un real control, si queremos cruzar información, si queremos saber si realmente existe un conflicto de intereses o no, necesitamos una herramienta que no sirva solamente como ventanilla para poder publicar las declaraciones juradas de interés, sino que haga ese cruce de información y pueda sancionar inclusive de una manera preventiva o definitiva.

Nuevamente, el órgano llamado a hacer esto se llama Contraloría General de la República, y es que si no tendríamos un sinsentido de que todas las declaraciones juradas de interés de una parte serían emitidas por los funcionarios para que lleguen a una oficina de un mismo órgano, por ejemplo, la PCM, para que simplemente cautele dichas declaraciones juradas de interés.

Algo más que da este proyecto de ley y este dictamen, señor Presidente, le da la posibilidad a la población, a los medios de persona, a quien lo considere pertinente, que haga un escrutinio previo, ¿cómo así?, a nivel de candidaturas, por ejemplo, del Presidente de la República, de los propios congresistas, de los magistrados, de los postulantes a ser tribunos del Tribunal Constitucional, a los aspirantes a ser miembros de la Junta Nacional de Justicia, para que pongan esa información de manera previa. Y si existiese alguna incompatibilidad, pues cualquier persona a través del Portal de la Contraloría puede identificar y poner en autos que existe algún tipo de problemática.

Es así, señor Presidente, que adicional a lo que ya se ha establecido en el dictamen, me doy el atrevimiento, dentro de este hemiciclo, de inclusive proponer un artículo adicional, el cual hablaría textualmente de sanciones, el que tendría el siguiente tenor: "Constituye infracción administrativa el incumplimiento de lo previsto en la presente ley y en su reglamento. Las infracciones administrativas se tipifican en el reglamento; pueden ser leves, graves o muy graves, siendo de aplicación las sanciones y procedimientos establecidos en las normas que regulan el régimen que corresponde a cada sujeto obligado, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal a que hubiere lugar de ser el caso".

¿Esto con la finalidad de qué? De que el marco normativo para poder establecer las sanciones conste en el proyecto de ley, hoy dictamen, que a su vez derogaría el Decreto de Urgencia 020, porque ya sería un decreto de urgencia que no tendría sentido, toda vez que esta norma es mucho más amplia.

Finalmente, Presidente, cabe recordar que este Pleno ya tomó la iniciativa, y mediante una resolución legislativa, pues ya acogió esta propia regulación que muchos de los que aquí presentes ya hemos cumplido de manera oportuna. Si el Congreso ya tuvo la

iniciativa, señor Presidente, invocamos a que las demás autoridades puedan hacer lo propio, en un ánimo de transparencia y en un ánimo de hacer que nuestro sistema judicial de fiscalización y de control sea más fuerte en beneficio de todos los peruanos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Roel Alva. Dos minutos.

El señor ROEL ALVA (AP).— Señor Presidente, vicepresidentes, congresistas, con su venia, primero, agradecer a la Junta de Portavoces de exonerar el dictamen del Proyecto de Ley 5328-2020-CR, de autoría del correligionario Franco Salinas y mía.

En ese sentido, pedimos se acumule el referido proyecto de ley en el dictamen emitido por la Comisión de Fiscalización y Control en el Proyecto de Ley 5428-2020-CR, de autoría del congresista y amigo Guillermo Aliaga Pajares.

Solicito la acumulación, dado que, como se podrá observar, nuestro proyecto de ley y el dictaminado, ambos buscan legislar la misma materia y la propuesta legislativa es similar. Es decir, ambos proyectos reconocen que es la Contraloría General de la República el ente constitucionalmente autónomo, adecuado, para conocer y fiscalizar, así como sancionar esas materias. Es evidente que la Presidencia del Consejo de Ministros no ha podido con dicha labor, como las recientes denuncias públicas así lo demuestran.

Por lo tanto, solicito al presidente de la Comisión de Fiscalización y Control que acumule el proyecto de mi autoría y de mi correligionario Franco Salinas al dictamen propuesto, que es que la Contraloría sea el ente, como ya lo advirtió el congresista ponente Guillermo Aliaga, que supervise, fiscalice, sancione la acciones (...?) intereses, porque es el ente constitucionalmente indicado para hacer esa labor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Columbus Murata, dos minutos.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Muchísimas gracias, señor Presidente.

Yo solamente quería aportar algunos datos para que tengamos en claro por qué es necesario e imperativo que aprobemos esta ley.

Cuando se discutía sobre el tema de la Declaración Jurada de Intereses, el Ejecutivo decía que nosotros buscábamos ocultar información y por eso queríamos ir a la Contraloría General de la República.

Pues yo le quiero comentar a la Representación Nacional que estuvimos revisando la plataforma más pública de la PCM sobre la Declaración Jurada de Interés. Y permítame contarles, a través de la Presidencia, queridos colegas, que un presidente del Consejo de Ministros presenta su declaración jurada de intereses ante la Presidencia del Consejo de

Ministros, y en las declaraciones que hace, señala, por ejemplo, que solamente han ejecutado la labor de ejercicio independiente de la abogacía, ¿a quién? No dice a quién.

¿Alguien le iba a decir al presidente del Consejo de Ministros que el registro que está en el Consejo de Ministros estaba mal puesto? ¿Alguien le notificó a este presidente del Consejo de Ministros que la lógica de la declaración jurada de intereses es de saber quiénes son las personas a las que ha estado asesorando durante todos estos años? No. Nada. No.

Pero ahí sí salían, pues, los voceros oficiales y oficiosos del Congreso, perdón, del Ejecutivo a decir que la Contraloría no tiene que meterse en esos temas. Claro, pues, cómo no van a querer que se metan en esos temas, señor Presidente, si es que los presidentes del Consejo de Ministros ponen en sus declaraciones juradas de intereses que solamente han hecho el ejercicio independiente de la abogacía. ¿A quiénes habrán asesorado? Sabrá Dios.

¿La Presidencia del Consejo de Ministros le observará eso al presidente del Consejo de Ministros? Yo no creo.

¿Le observará eso a los altos funcionarios y ministros de Estado? Yo no creo.

Y es por eso que aplaudo que con este proyecto de ley, y Fuerza Popular lo va a apoyar, se haya trasladado lo que ya nos impusimos como una obligación desde el Congreso, que esta declaración jurada de intereses sea presentada ante la Contraloría General de la República para que se haga no solamente un cotejo, sino un seguimiento y, de ser necesario, se imponga las sanciones a quien corresponda, señor presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Alarcón Tejada, presidente de la Comisión de Fiscalización, hasta por cinco minutos.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Gracias, señor presidente.

Escuchando las propuestas de los señores congresistas, tanto del congresista Aliaga y del congresista Roel Alva, y también del señor congresista Franco Salinas, esta presidencia acoge las propuestas, tanto del congresista Aliaga y de los congresistas Alva y Franco Salinas para modificar.

Entonces, estoy procediendo a hacer los ajustes necesarios y pasar el texto modificado a su Presidencia.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Con la finalidad de que recoja las sugerencias de los oradores, damos un cuarto intermedio para que presente el texto sustitutorio.

Un cuarto intermedio de diez minutos.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Gracias, señor Presidente.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Señor relator, dé lectura a las Mociones de Saludo pendientes.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

Del congresista Burga Chuquipiondo

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar nuestro reconocimiento a todos los profesionales de la Salud, y en especial a los fisioterapeutas, que se encuentran laborando en primera y segunda línea, formando parte del equipo multidisciplinario del sector Salud.

De la congresista Paredes Eyzaguirre

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un cordial saludo y reconocimiento póstumo al doctor Wilfredo Pino Chávez, exdecano del Colegio Médico de Arequipa; exdirector regional de Salud de Arequipa y médico cirujano del hospital Honorio Delgado de la ciudad de Arequipa, por su desempeño en su labor profesional médico y su sacrificada lucha contra la pandemia COVID-19, que viene causando luto a las familias de Arequipa y del Perú.

Moción 11810

(Versión en quechua.)

Congresista Irene Carcausto Huanca.

(Traducción al castellano.)

De la congresista Carcausto Huanca

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un saludo fraterno a la provincia de Azángaro, tierra prócer, cuna de la revolución emancipadora de Pedro Vilca Apaza y los Aswankaris, al celebrarse el próximo 22 de agosto de 2020 los 134 años de su fundación histórica.

Asimismo, remítase la presente al Ministerio de Cultura al constituir la primera moción elaborada en lengua quechua, para su conocimiento y fines consiguientes.

Finalmente, remítase la presente al Gobierno Regional de Puno y municipalidades de la provincia de Azángaro, para su conocimiento y fines consiguientes.

De la congresista Fabián Díaz

El Congreso de la República;

Acuerda:

En consecuencia, expresar un caluroso saludo a la Policía Nacional del Perú por conmemorarse el este 30 de agosto del presente año la fiesta de su patrona Santa Rosa de Lima.

Del congresista Checco Chauca

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un cordial saludo y felicitación al Sindicato Nacional de Tecnólogos Médicos del Seguro Social, por celebrarse su 13 Aniversario el 25 de agosto del presente año.

Del congresista Oyola Rodríguez

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos de El Carmen, provincia de Chincha, en su persona del alcalde Antonio Demetrio Goyoneche Ballumbrosio y, por su intermedio, al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, al celebrar el día 28 de agosto de 2020 el 480 Aniversario de fundación.

Del congresista Rayme Marín

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación a la región Huánuco, al celebrar la ciudad de Huánuco este 15 de agosto de 2020 su 481 Aniversario de fundación.

De la congresista Apaza Quispe

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar a la provincia de Azángaro, del departamento de Puno, en la persona de su alcalde provincial Flavio Jesús Mamani Ancco para que, por su intermedio, haga extensivo el saludo al cuerpo de regidores con motivo de celebrarse el día 22 de agosto de 2020 el 434 Aniversario de la provincia de Azángaro.

Del congresista Pérez Flores

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el saludo y felicitación del Congreso de la República al Centro Poblado Ñaupe-El Telégrafo, del distrito de Olmos, provincia y región Lambayeque, al conmemorarse el 16 de agosto del presente su Vigésimo Aniversario de creación política.

Del congresista Zárate Antón

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un muy afectuoso saludo a la siempre cálida y acogedora ciudad de Piura, al conmemorarse su cuadrigésimo octogésimo octavo aniversario de fundación.

Del congresista Gonzales Santos

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cordial saludo, reconocimiento y felicitación a todos los enfermeros y enfermeras del Perú, por conmemorarse el día 30 de agosto del presente año el Día del Enfermero Peruano.

De la congresista Rodas Malca

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar, el más afectuoso saludo y especial reconocimiento al emblemático y prestigioso Colegio Nacional San Juan, de la ciudad de Trujillo, Región La Libertad, a través de su Directora, Dra. Fátima Acevedo Diez, al conmemorar su 166° aniversario de vida institucional.

Del congresista Salinas López

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más fervoroso saludo y felicitación a los ciudadanos de la provincia de Piura, departamento de Piura, al celebrarse el día 15 de agosto de 2020 su 488 aniversario de creación como provincia, que con esta moción es reconocida por la Representación Nacional.

De la congresista Pinedo Achaca

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el reconocimiento y sincera felicitación a todos los enfermeros y enfermeras de todo el Perú, en especial de mi región Lima, por su labor profesional que realizan con alto nivel de vocación de servicio, con enorme capacidad de entrega en el cuidado integral de la salud y la vida de las personas en situaciones normales o en situaciones de desastre, con profundo sentido humanístico y responsabilidad, hasta incluso a costa de su propia vida.

De la congresista Retamozo Lezama

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más afectuoso saludo a todas las niñas, niños y adolescentes del Perú, al conmemorarse el 16 de agosto el Día del Niño.

De la congresista Apaza Quispe

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar al distrito de Huata, de la provincia de Puno, ubicado en el departamento de Puno, en la persona de su alcalde distrital, Wilmer Ulises Vilca Colquehuanca, para que, por su intermedio, haga extensivo el saludo al cuerpo de regidores, con motivo de celebrarse el 22 de agosto de 2020 el 99° aniversario del distrito de Huata.

De la congresista Fabián Díaz

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el saludo de felicitación a las obstetras del Perú, por celebrarse el Día Nacional del Obstetra, conmemorándose los 194 años de la obstetricia en el Perú este 31 de agosto del presente año.

De la congresista Pinedo Achaca

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cordial saludo, sincera felicitación y reconocimiento al Distrito de Ayauca, provincia de Yauyos, con motivo de conmemorarse el 16 de agosto del presente el centenario aniversario de creación política, y hágase votos para que este valeroso distrito sea líder en promover el desarrollo integral de la comunidad, y manifestamos nuestra voluntad para seguir trabajando de manera mancomunada e invitamos a continuar desarrollando las metas trazadas por el desarrollo y progreso de este noble distrito, asentado en la zona centro.

De la congresista Retamozo Lezama

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un afectuoso saludo a los profesionales de la salud quienes hacen posible el tratamiento oportuno de los pacientes reumáticos del Perú, con motivo de celebrarse la tercera semana de agosto la Semana del Paciente Reumático.

De la congresista Céspedes Cárdenas de Velásquez

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido reconocimiento y felicitación a todos los pobladores de la Histórica Ciudad de Huánuco, al conmemorarse el 15 de agosto sus 481° años de Aniversario de fundación española, formulando votos para su progreso y desarrollo.

De la congresista Fabián Díaz

El Congreso de la República;

Acuerda:

En consecuencia, expresar un caluroso saludo y felicitación a los enfermeros y enfermeras del Perú, por celebrarse este 30 de agosto del presente año el Día del Enfermero Peruano.

Del congresista Ruiz Pinedo

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de San Hilarión, al celebrarse el día 28 de agosto de 2020, su 161° Aniversario de creación política y con

ello una historia de desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la Representación Nacional.

Del congresista Almerí Veramendi

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un cálido y emotivo saludo al señor Eutemio Ríos Alarcón, alcalde de la Municipalidad Distrital de Végueta, provincia de Huaura, departamento de Lima, al cuerpo de regidores, al personal administrativo, autoridades políticas y población en general de tan importante distrito, con ocasión de celebrar el 23 de agosto de 2020 el Centésimo Aniversario de su creación política.

Del congresista García Oviedo

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más ferviente saludo, reconocimiento y felicitación a la Provincia Constitucional del Callao, por celebrar el 20 de agosto su 184° Aniversario de fundación.

Del congresista Castillo Oliva

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar nuestro saludo, reconocimiento y felicitación a todos los enfermeros y enfermeras del Perú, al conmemorarse este 30 de agosto el Día del Enfermero Peruano, haciendo extenso nuestro saludo al Colegio de Enfermeros del Perú, representado por su decana nacional, Liliana del Carmen La Rosa Huertas.

Del congresista Columbus Murata

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo y felicitación a la Unidad de Desactivación de Explosivos de la Policía Nacional del Perú y a cada uno de sus técnicos en desactivación de explosivos, con motivo de celebrarse el Aniversario de creación de dicha unidad, reconociendo su valerosa labor.

Asimismo, transcribir y remitir la presente moción de saludo al teniente general de la Policía Nacional del Perú, Orlando Velasco Mujica, comandante general de la Policía Nacional del Perú, y por su intermedio hacer extensivo el saludo a todos los integrantes de la Unidad de Desactivación de Explosivos en actividad y en retiro.

—Proyección de vídeo.

El señor .— ...de trabajar en esta Unidad porque ella como bien dice nuestro lema “el primer error es el último”.

O sea, que no puede haber dudas, no puede haber equivocaciones.

El señor .— Me dediqué a la desactivación de artefactos explosivos, porque para mi fue el medio de poder enfrentar, y la única vía para poder sacar a mi país de la debacle que estábamos viviendo.

El señor .— Cuando yo ingresé a la UDE, la situación en el Perú era crítica. Habían coches bombas, artefactos explosivos.

En ese tiempo, más o menos habré desactivado... calculo yo unos 60 paquetes.

El señor .— 400 kilos de anfo dentro de un vehículo confinado. La explosión de ese artefacto explosivo, por más traje antibombas que yo tuviera, me hubiera costado la vida y quizá no hubieran encontrado muchos restos de mí, ¿no?

El señor .— Cuando uno se enfrentaba a las bombas o a los artefactos explosivos uno como ser humano siente miedo. Tenemos que renunciar a tener miedo. No podemos darnos ese lujo de cualquier ser humano.

El señor .— En un día podía haber 100 o 120 artefactos explosivos, en los cuales casi el 95% desactivábamos o los neutralizábamos.

El señor .— Tenemos que hacer un trabajo silencioso y no dar cuenta a la prensa ni a los medios de comunicación.

El señor .— Cuando estábamos en plena acción, se produjo la explosión. Hasta ahí, seco.

El señor .— Hemos visto la violencia, la carnicería...

El señor .— Cuando uno está cerca a la muerte, uno valora más la vida.

El señor .— Si yo tuviera la oportunidad de elegir sería nuevamente miembro de la Unidad de Desactivación de Explosivos, sin dudarlo volvería.

—Fin de exposición del audio.

El RELATOR continúa dando lectura:

Del congresista Ruiz Pinedo.

El Congreso de la República acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos de la ciudad de Tarapoto, al celebrarse el día 20 de agosto de 2020 su 238 aniversario de fundación española, y con

ello una historia de desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la Representación Nacional.

Del congresista Salinas López.

El Congreso de la República acuerda:

Expresar su más fervoroso saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Vichayal, provincia de Paita, departamento de Piura, al celebrarse el día 28 de agosto de 2020 su centésimo aniversario de creación como distrito, que con esta moción es reconocida por la Representación Nacional.

De la congresista Rodas Malca.

El Congreso de la República acuerda:

Expresar el más afectuoso saludo y especial reconocimiento a todas las personas de la tercera edad, al celebrar este 26 de agosto de 2020 el Día Nacional de las Personas Adultas Mayores.

Del congresista Machaca Mamani.

El Congreso de la República acuerda:

Expresar nuestro más fraterno saludo y felicitación a las autoridades y población en general de la provincia de Candarave, ubicada en el departamento de Tacna, al celebrarse este 18 de agosto de 2020 el 32 aniversario de creación política, haciendo votos para que en el más corto plazo logren alcanzar prosperidad y bienestar en beneficio de toda la población candaraveña.

Asimismo, hacer extensivo la presente moción de saludo al señor alcalde de la provincia de Candarave, para que por su intermedio se haga extensivo los saludos y felicitaciones al cuerpo de regidores y demás autoridades, así como a la población de tan pujante provincia.

Del congresista Salinas López.

El Congreso de la República acuerda:

Expresar su más fervoroso saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Tamarindo, provincia de Paita, departamento de Piura, al celebrarse el día 28 de agosto de 2020 su centésimo aniversario de creación como distrito, que con esta moción es reconocida por la Representación Nacional.

De la congresista Alencastre Miranda

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más afectuoso saludo y felicitación al distrito de Langui, provincia de Canas, departamento de Cusco, por la celebración de su 186° Aniversario de Langui este 29 de agosto del presente año, es el acto central del mes en la ciudad si no que en su fama ha trascendido las fronteras peruanas y también dentro de ellas ha sido el ejemplo para otras festividades de la identidad nacional.

Del congresista Machaca Mamani

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar a través de sus autoridades, Gobernador Regional de Tacna y Alcalde de la Provincia de Tacna, al pueblo de la heroica ciudad de Tacna, al celebrarse en nonagésimo primer Aniversario de su reincorporación al territorio nacional, haciendo fervientes votos para lograr su prosperidad y bienestar superando esta situación de pandemia por el COVID-19.

Asimismo, exhortar y seguir manteniendo el espíritu combativo y glorioso que los caracteriza, ejemplo histórico, patriotismo y lealtad hacia el Perú.

Del congresista Acate Coronel

El Congreso de la República;

Acuerda:

En nombre de la ciudad surgió en alusión a don Francisco Requena y Herrera que en este entonces era gobernador de Maynas, además que su posición geográfica aseguraba para el Perú el dominio de las tierras del margen izquierdo de Amazonas, que es frontera con Brasil, con todo ello Requena demuestra que el Perú está unido por su historia, cultura, su gente y sus tradiciones y desde sus inicios la educación es base de su desarrollo, feliz aniversario, ciudad de Requena.

De la congresista Contreras Bautista.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su cordial saludo y reconocimiento a todas las personas adultas mayores miembros de organizaciones no gubernamentales, instituciones privadas, cooperación internacional y funcionarios de instituciones públicas que se dedican a la protección y defensa de los derechos de las personas de la tercera edad con el motivo de conmemorarse el 26 de agosto el Día del Adulto Mayor.

Del congresista Chehade Moya

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el saludo y felicitación del Congreso de la República a las enfermeras del Perú, con ocasión de celebrar este 30 de agosto, el Día de la Enfermera Peruana.

Del congresista Novoa Cruzado

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento al glorioso Colegio Nacional San Juan, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad, con motivo de celebrarse este 23 de agosto en el marco de los 166° Aniversario de vida institucional.

Del congresista Pichilingue Gómez

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un cordial saludo a las enfermeras y enfermeros del Perú, al conmemorarse el 30 de agosto el "Día del Enfermero Peruano".

Del congresista Inga Sales.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación, a los ciudadanos de la provincia de Requena, al celebrarse el día 23 de agosto del 2020, su 113 Aniversario de fundación; y con ello, una historia de desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la Representación Nacional.

Del congresista Mesía Ramírez.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo y reconocimiento a los profesionales enfermeros, al conmemorarse el 30 de agosto el "Día del Enfermero Peruano".

Del congresista Machaca Mamani.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más cordial y cálido saludo a los ciudadanos de la provincia de Tarata, ubicado en el departamento de Tacna, al celebrar el día 1 de setiembre de 2020, el 95 Aniversario de reincorporación al suelo patrio; y con ella, el reinicio de una historia de progreso y desarrollo.

Asimismo, hacer extensivo la presente moción de saludo, al alcalde de la provincia de Tarata, para que, por su intermedio, haga extensivo los saludos y felicitaciones al cuerpo de regidores y demás autoridades, así como a la población en su conjunto de tan ilustre provincia.

Del congresista Puño Lecarnaque.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su reconocimiento y felicitación a los obstetras del Perú, en especial a los de la Región Tumbes, que exponen sus vidas al cuidado de las mujeres durante su embarazo y parto.

De la congresista Alencastre Miranda.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más afectuoso saludo y felicitación a los enfermeros del Perú, por conmemorarse este 30 de agosto del presente año, un aniversario distinto, agradeciéndoles por su loable y sacrificada labor en la primera línea.

Del congresista Rayme Marín.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación a la Universidad Nacional del Callao, al celebrar este 2 de setiembre del 2020, su 54 Aniversario de fundación.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Mientras se presenta el texto sustitutorio que entra a votación, se suspende la sesión por 15 minutos.

—Se suspende la sesión a las 19 horas y 08 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 23 horas y 33 minutos.

—Reasume la Presidencia el señor Manuel Arturo Merino De Lama.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se reanuda la sesión.

Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión virtual.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista se dará por aprobada.

Los que estén a favor, los que estén en contra, los que se abstengan.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— El Acta ha sido aprobada.

Antes de levantar la sesión, señores congresistas, se va a suspender la semana de representación y se va a convocar a Pleno para el día martes a las nueve de la mañana.

No hay semana de representación así que, los señores congresistas, que han tramitado sus viajes tienen que suspenderlos, porque este Pleno lo vamos a continuar.

Siendo así, señores congresistas, no habiendo más que tratar se levanta la sesión.

—A las 23 horas y 34 minutos, se levanta la sesión.